

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE**  
**EMPRESAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

EL SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE Y SU  
INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES ESTATALES  
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y  
DOCTRINA DE LA PNP - LIMA, 2016.

Para optar el Título Profesional:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

TESISTA  
Bach. MORALES JULIÁN, David

ASESOR  
C.P.C. TOLEDO MARTÍNEZ, Juan Daniel

**HUÁNUCO – PERÚ**  
**2018**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las *17:00* horas del día *31* del mes de *Octubre* del año *2018*, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Oscar A. Campos Salazar

**(Presidente)**

C.P.C. Nilton Jara y Claudio

**(Secretario)**

C.P.C. Julian Faustino Huatuco Galarza

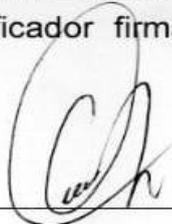
**(Vocal)**

Nombrados mediante la Resolución N° 1768-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“EL SANEAMIENTO FÍSICO- CONTABLE Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP-LIMA-2016”**, presentada por el (la) Bachiller **MORALES JULIAN, David**; para optar el **título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) *Aprobado* con el calificativo cuantitativo de *1.6* (*Dieciséis*) y cualitativo de *Buena* (Art.45 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las *18:00* horas del día *31* del mes de *Octubre* del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Oscar A. Campos Salazar

**PRESIDENTE (A)**



C.P.C. Nilton Jara y Claudio

**SECRETARIO (A)**



C.P.C. Julian Faustino Huatuco Galarza

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A Brian David Rey, mi fortaleza y fuente de energía,  
que me incentiva para continuar en el camino de  
superación y desarrollo profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimiento a los funcionarios de la Oficina de Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP por las facilidades de información que coadyuvaron al desarrollo de la presente investigación.

Agradecimiento especial al asesor de trabajo de investigación CPC. Juan Daniel Toledo Martínez por sus acertados comentarios, opiniones y críticas constructivas para mejorar el presente trabajo.

## INDICE

AGRADECIMIENTOS .....	iii
INDICE .....	iv
ABSTRACT .....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPITULO I .....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	13
1.1    DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	13
1.2    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	22
1.2.1    PROBLEMA GENERAL .....	22
1.2.2    PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....	22
1.3    OBJETIVO GENERAL .....	23
1.4    OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	23
1.5    JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
1.6    LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
1.7    VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
CAPÍTULO II .....	26
MARCO TEÓRICO .....	26
2.1.    ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	26
2.2.    BASES TEÓRICAS .....	31
2.3    DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	47
2.4    HIPÓTESIS .....	49
2.5    VARIABLES .....	50
2.5.1    VARIABLE INDEPENDIENTE .....	50
2.5.2    VARIABLE DEPENDIENTE .....	50
2.6    OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	50
CAPÍTULO III .....	52
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	52
3.1    TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	52
3.1.1    ENFOQUE .....	52
3.1.2    ALCANCE O NIVEL .....	52
3.1.3    DISEÑO .....	53

3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	54
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	57
3.3.1	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	57
3.3.2	PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS .....	58
	CAPÍTULO IV.....	59
	RESULTADOS .....	59
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	59
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	72
	CAPÍTULO V .....	78
	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	78
5.1	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	78
	CONCLUSIONES.....	81
	RECOMENDACIONES .....	82
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	83
	ANEXOS .....	85
	CUESTIONARIO N° 01 .....	86
	ANEXO - ANÁLISIS DE FIABILIDAD .....	88
	ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS .....	¡Error! Marcador no definido.

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	
ANÁLISIS DE SUB CUENTAS 1503 VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS .....	15
TABLA 2.	
ANÁLISIS DE LA CUENTA 1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS .....	17
TABLA 3.	
MUESTRA SELECTIVA DEL RUBRO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SIN REGISTROS PÚBLICOS .....	19
TABLA 4.	
CUENTAS CONTABLES ASOCIADAS A PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	39
TABLA 5.	
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	51
TABLA 6.	
CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA DIREED PNP .....	55
TABLA 7.	
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	73
TABLA 8.	
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	75
TABLA 9.	
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	76

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. METODOLOGÍA PARA MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE EDIFICIOS. ....	32
FIGURA 2. METODOLOGÍA PARA REVALUACIÓN DE TERRENOS. ....	33
FIGURA 3. METODOLOGÍA PARA INCORPORACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS. ....	34
FIGURA 4. DEFINICIÓN DE ELEMENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ....	35
FIGURA 5. PASOS PARA IDENTIFICAR UN ELEMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ....	35
FIGURA 6. ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD. ....	58

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS .....	59
GRÁFICO 2. TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO CON CONTRASTE DE INFORMACIÓN.....	60
GRÁFICO 3. EVALUACIÓN DE LA VIDA ÚTIL.....	62
GRÁFICO 4. ACTIVOS CON VALOR RESIDUAL .....	63
GRÁFICO 5. BIENES INMUEBLES CON REGISTRO PÚBLICO .....	64
GRÁFICO 6. BIENES INMUEBLES REVALUADOS.....	65
GRÁFICO 7. GESTIÓN DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES .....	66
GRÁFICO 8. GESTIÓN DE BAJA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS .....	67
GRÁFICO 9. POSESIÓN A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO.....	68
GRÁFICO 10. FICHA DE ASIGNACIÓN EN USO DE BIENES.....	69
GRÁFICO 11. RESOLUCIÓN ALTA POR INCORPORACIÓN CAUSAL DE FABRICACIÓN DE BIENES .....	70
GRÁFICO 12. ASIGNACIÓN CÓDIGO PATRIMONIAL SEGÚN CATÁLOGO CUBSO DE LA SNBE .....	71

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general Determinar la influencia del Saneamiento Físico - Contable en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016. Para tal fin resulta pertinente desarrollar tres objetivos específicos: i) Determinar la influencia de los inventarios físicos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016, ii) Determinar la influencia de la modificación de la vida útil en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016, iii) Determinar la influencia de la revaluación de edificios y terrenos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016. Se utilizó el diseño no experimental. Para la recolección de información se utilizó la técnica Encuesta, siendo el uso del Cuestionario el instrumento de registro y para el análisis de la información, el software SPSS. Obteniéndose los siguientes resultados: el 75% del personal consideran que el inventario físico nunca se realiza en los plazos establecidos por el ente rector esto se debe a la inadecuada planificación del plan de trabajo aunado a una deficiente aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa vigente, mientras que el 25% considera que a veces el comité de altas, bajas y enajenación realiza la gestión de baja de bienes muebles aplicando las causales establecidos por la normativa; el 60% del personal consideran que nunca se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos en el año, el cual se debe entre otros aspectos, al tedioso análisis del cálculo que se tiene que realizar a nivel de bienes el cual se facilitaría si la entidad utilizaría un aplicativo informático de gestión de bienes; el 56.3% del personal considera que ningún bien inmueble de la entidad se revaluó utilizando los lineamientos vigentes por el ente rector, mientras que 100% coincide que la entidad no cede bienes inmuebles a otras entidades a través de las diferentes modalidades para la posesión establecidos debido a la falta de actualización de información que se puede dar con las técnicas de revaluación de inmuebles.

*Palabras clave: Gestión patrimonial, activos fijos, saneamiento contable, inventario físico.*

## **ABSTRACT**

The present investigation has like general objective determine the influence of the Physical sanitation in the Management of the State Goods of the Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP - Lima 2016. For this purpose it is pertinent to develop three specific objectives: i) determine the influence of the physical inventories in the State Property Management of the Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP - Lima 2016, ii) Determine the influence of the modification of the useful life in the State Property Management of the Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina - Lima 2016, iii) Determine the influence of the revaluation of buildings and land in the Management of State Property of the Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP - Lima 2016. For this purpose, the non-experimental design was used. For the collection of information, the Survey was used, with the use of the Questionnaire as the registration tool and the SPSS software was used to analyze the information. Obtaining the following results: 75% of the staff consider that the physical inventory is never done within the deadlines established by the governing body, this is due to the inadequate planning of the work plan coupled with a deficient application of the procedures established by current regulations while 25% consider that sometimes the committee of discharges, dismissals and alienation manages the management of removal of movable property by applying the causes established by the regulations; 60% of the staff consider that the useful life and the depreciation of the assets in the year are never evaluated, which are due, among other aspects, to the tedious analysis of the calculation that must be carried out at the level of goods, which would be facilitated if the entity will have a computer application for asset management; 56.3% of the staff consider that no real property of the entity was revalued using the guidelines in force by the governing body, while 100% agree that the entity does not have real estate to other entities through the different modalities for possession that Regulates in regulations due to the lack of updating through the revaluation of real estate.

Key words: Asset management, fixed assets, accounting sanitation, physical inventory.

## INTRODUCCIÓN

Las entidades del estado peruano administran, gestionan y llevan el registro de la Propiedad, Planta y Equipo, que es una de las categorías contables más importantes de los estados financieros y que continuamente son motivo de observación por parte de las empresas de auditorías externas debido a la inconsistencia de información o a la falta de conciliación que debe existir con los registros contables. Esta categoría se conoce como los activos fijos o bienes muebles e inmuebles que administra la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBNE).

La Unidad Ejecutora Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, año tras año es cuestionada por los órganos de control externos debido a la deficiente gestión en la Propiedad, Planta y Equipo el cual se ve reflejado en los estados financieros y que ha generado consecutivos “deficiencias significativas” en los informes finales, motivo por el cual la presente investigación tiene por objetivo general determinar la influencia del Saneamiento Físico - Contable en la Gestión de los Bienes Estatales en esta unidad ejecutora.

En esa línea, se pretende determinar como el Saneamiento Físico - Contable influye significativamente en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016, siendo además importante, analizar tres aspectos: i) si los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016, ii) si la modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016, iii) si la revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

En ese contexto, el desarrollo de la investigación se ha organizado de la siguiente manera:

**CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.** En términos generales se presenta la problemática nacional desde el punto de análisis realizada por la Contraloría General de la República, una síntesis de lo que debería ser

saneado, tales como, las diferencias entre el inventario físico de activos fijos y los saldos contables, el saneamiento técnico legal de sus bienes inmuebles, las construcciones ejecutadas por administración directa que no cuenten con los documentos que sustenten la propiedad del bien, los edificios y terrenos recibidos en afectación en uso, registrados en cuentas de orden, la propiedad, planta y equipo en poder de la entidad, que proviene de convenios con Organismos Internacionales y que no cuenta con actas de transferencia ni con las Resoluciones Ministeriales correspondientes, los bienes muebles en condición de sobrantes y faltantes, así como los vehículos automotores que no estén inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular. Así mismo, se realiza el diagnóstico de la problemática de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP determinándose el objetivo general y objetivos específicos, así como la justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

**CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.** Se presenta investigaciones referentes al tema de intervención tanto a nivel internacional, nacional como local. Asimismo, se desarrolla algunas bases teóricas y se incluyen definiciones conceptuales que permiten tener un panorama general del caso presentado, proponiendo hipótesis así como la operacionalización de variables.

**CAPITULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.** Se indica el tipo de investigación, la población y muestra utilizada así como las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

**CAPITULO IV: RESULTADOS.** Luego del proceso de información a través del SPSS se presentan los resultados a través de tablas y gráficos que permite realizar la contrastación de hipótesis.

**CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.** En este capítulo se realiza la discusión de los resultados obtenidos en la presente investigación con relación a los antecedentes desarrollados en el capítulo II.

Finalmente, se precisan las conclusiones y recomendaciones a las que se arriba como resultado de la investigación.

# CAPITULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Por años la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Interno así como las Sociedades de Auditoría, han advertido de manera recurrente, en los informes de las auditorías internas y externas recaídas sobre las entidades públicas, serias deficiencias relacionadas a inventarios desactualizados, información no razonable, información con registros contables globales, información incompleta o sin incorporar en aspectos relacionados con el saneamiento físico, legal y contable de los bienes de propiedad, planta y equipo.

Con la finalidad de levantar las observaciones planteadas y presentar Estados Financieros con información fidedigna de la realidad económica, financiera y patrimonial, el 13 de noviembre del año 2010 se promulgó la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al año fiscal 2009, estableciendo bajo responsabilidad la implementación de acciones de saneamiento de la información contable del sector público.

Pese a los años transcurridos desde la dación de la precitada ley, los informes de auditoría han seguido expresando, dictámenes, con salvedad, opiniones adversas o en abstención de opinión principalmente referente con el saneamiento físico, legal y contable de los bienes estatales.

Pero ¿Qué es el saneamiento contable? De acuerdo a la definición establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se entiende como saneamiento contable al proceso mediante el cual las entidades del Sector Público, realizan de manera obligatoria acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, según lo dispuesto en la Ley N° 29608, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación

económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, permitiendo la presentación razonable de los Estados Financieros del Sector Público.

Entre los rubros que requieren el saneamiento contable se encuentran los relacionados a bienes muebles e inmuebles, que según la categoría contable se catalogan como Propiedad, Planta y Equipo.

Respecto a la categoría Propiedad, Planta y Equipo, son objeto de saneamiento:

1. Las diferencias entre el inventario físico de activos fijos y los saldos contables.
2. El saneamiento técnico legal de sus bienes inmuebles.
3. Las construcciones ejecutadas por administración directa que no cuenten con los documentos que sustenten la propiedad del bien.
4. Los edificios y terrenos recibidos en afectación en uso, registrados en cuentas de orden.
5. La propiedad, planta y equipo en poder de la entidad, que proviene de convenios con Organismos Internacionales y que no cuenta con Actas de Transferencia ni con las Resoluciones Ministeriales correspondientes.
6. Los bienes muebles en condición de sobrantes y faltantes, así como los vehículos automotores que no estén inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular.
7. Las obras ejecutadas, terminadas y entregadas físicamente a la entidad receptora que tienen como atributo un flujo de beneficios futuros o potencial de servicio.

La Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP adscrita al Ministerio del Interior, como entidad gubernamental, también esta supedita al cumplimiento del saneamiento contable, que entre otros rubros, incluye Propiedad, Planta y Equipo. Esta unidad ejecutora cuenta con veinticinco (25) escuelas técnicas policiales a nivel nacional (provincias), además de cuatro (4) escuelas policiales en Lima así como la sede central de la misma Dirección Ejecutiva; en todas ellas se cuenta

con bienes muebles e inmuebles cuya gestión y administración es de competencia de la División de Patrimonio. En ese sentido, la División de Patrimonio de esta unidad ejecutora, desempeña un papel fundamental para contribuir con el saneamiento contable a través de la gestión adecuada de los bienes muebles e inmuebles.

Una Sociedad Auditora externa realizó la auditoría a los estados financieros de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP al 31/12/2015 concluyendo la existencia de deficiencias significativas a la información Presupuestal y Financiera, tal como se transcribe a continuación:

**DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 01:**

*“LA UNIDAD PNP NO EFECTUO EL INVENTARIO FISICO DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS CUYO VALOR NETO ES S/8,484,891 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.”*

De la revisión efectuada a la documentación que sustenta los análisis de las sub cuentas 1503 Vehículos Maquinarias y Otros, que asciende a S/8 484.891 (valor neto); que refleja el estado de situación financiera de la U.E.019-DIREDUD PNP, al 31 de diciembre del 2015, se ha observado, que no se efectuó el Inventario Físico a esa fecha. Este hecho limita a la entidad en corroborar la existencia física de los Activos, lo cual afecta su razonabilidad en los estados financieros, tal como se demuestra a continuación:

Sub cuenta	Descripción	Saldo
<b>CUENTA 1503. VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>		
1503.01	Vehículos	14,839,666
1503.0201	Equipos para Oficina	11,830,505
1503.0202	Instalaciones Medicas	883,272
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	7,661,295
1503.0204	Mobiliario, equipos y aparatos médicos	9,300
1503.0208	Mobiliario, equipos aparatos y armamentos para defensa y seguridad	55,438,744
1503.0209	Maquinarias y equipos diversos	927,586
1508.0201	Depreciación de vehículos	(14,839,590)
1508.0202	Depreciación de Maquinaria, equipo, mobiliario	(68,265,887)
Saldo de la cuenta Vehículos Maquinarias y otros al 31.DIC.2015		8,484,891

*Tabla 1. Análisis de sub cuentas 1503 Vehículos Maquinarias y Otros  
Fuente: Sociedad Auditora Externa a los estados financieros de la DIREED PNP al 31/12/2015*

Lo expuesto a inobservado el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de “Exposición”, se refiere a que los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

El artículo 22° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante Resolución N°039-98-SBN del 24 de marzo de 1998, dispone: “El Director de Administración propondrá a la Alta Dirección de la Entidad, la constitución de una Comisión de Inventario que estará encargada de realizar el inventario físico y que dicha comisión, estará integrada como mínimo por un representante de la Oficina de Gestión Patrimonial y del personal debidamente calificado y capacitado”.

El hecho de no haber efectuado el inventario físico de los vehículos, maquinarias y equipo origina que no se pudo verificar su existencia física y su estado de conservación.

Esta situación se debe a que la comisión de inventarios no ha cumplido con su cometido, debido a que no se le asignó las funciones correspondientes.

### **RECOMENDACIÓN**

Disponga que el Director de Administración de la DIREDUD PNP, en coordinación con el Jefe de la Dirección de Economía y Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, se efectuó el Inventario, estableciendo conciliaciones de saldos, con el propósito de asegurar la concordancia de la información financiera al 31DIC2015.

### **DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02**

*“EL RUBRO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SUSTENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIREDUD PNP AL 31.12.2015, NO SE EVIDENCIA, LAS ADQUISICIONES DEL AÑO 2015 Y EL RUBRO DE ARMAMENTO EN GENERAL POR S/ 55,438,744, NO CUENTA CON ANALISIS DETALLADO”.*

Sub cuenta	Descripción	EE.FF. según AF-2 Adquisición al 31DIC2015	Monto de análisis sin detalle 31DIC2015
CUENTA 1503. VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
1503.0201	Equipos para Oficina	351,456.00	
1503.0202	Instalaciones Medicas		
1503.0203	Maq. y Equipos para instalaciones Educativas	9,640.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y Comunicaciones	4,723,434.00	
1508.0201	Maquinarias y equipos Diversos	546,741.00	
1508.0202	Mobiliario, equipos aparatos y armamentos para defensa y seguridad.		55,438,744.00
Saldo de la cuenta Vehículos Maquinarias y otros al 31.DIC.2015		5´465,376.00	55,438.744.00

*Tabla 2. Análisis de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias Y Otros*

*Fuente: Sociedad Auditora Externa a los estados financieros de la DIREED PNP al 31/12/2015*

Lo expuesto a inobservado:

NICSP 1 Componentes de los Estados Financieros 23. Es recomendable que las entidades presenten información adicional que ayude a los usuarios a evaluar el desempeño de las mismas y su administración de los activos. Así como a tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos.

Instructivo 07 “Verificación de los saldos de las cuentas”. Las oficinas de contabilidad son las responsables de efectuar las conciliaciones de saldos de las cuentas del Libro Mayor. La conciliación de saldos, es la demostración analítica para establecer la concordancia de cifras mostradas en los registros contables de los organismos que intervienen en una misma operación o de los registros con lo realmente disponible o existente. Dicha conciliación se constituirá en el respaldo que se informan. Los procedimientos de comprobación y de conciliación de saldos, están referidos a: Arqueo de fondos y valores, conciliaciones bancarias, conciliaciones de cuentas por cobrar, inventarios físicos de todos los bienes materiales”

La situación expuesta, no ha permitido establecer la validez de importe registrado en libros al 31.12.2015.

## RECOMENDACIÓN

Disponga que el Director de Administración de la DIREDUD PNP, en coordinación con el Jefe de la Dirección de Economía y Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, se efectuó el Inventario, estableciendo conciliaciones de saldos, con el propósito de asegurar la concordancia de la información financiera al 31DIC2015.

### DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 03

*“RUBRO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA, NO SE HA EVIDENCIADO LA REALIZACION DEL SANEAMIENTO LEGAL COMPUESTO DE 19 INMUEBLES TERRENO DE LA ENTIDAD, QUE ASCIENDE A S/ 78,128,244, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.”*

De la verificación física de una muestra selectiva del rubro Edificios y Estructuras de la U.E .019-DIREDUD PNP, se observaron diecinueve (19) Inmuebles Terrenos, que no encuentran inscrito en los Registros Públicos, pendiente de la realización del Saneamiento Físico y Legal por el importe de S/ 78,128.244 según detalle:

N°	DISTRITO	FINES DE USO	TIPO	BASE DE VALUACION	VALOR TERRENO S/
1	SAN BARTOLO	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	2,280,000.00
2	SURCO	EDUCATIVOS	AFECTAC. USO	V.A.	6,956,928.00
3	CHORRILLOS	EDUCATIVOS	PRIMERA DOMINIO	V.A.	10,792,983.80
4	PUENTE PIEDRA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	8,240,000.00
5	PUENTE PIEDRA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	6,800,000.00
6	IQUITOS	EDUCATIVOS	AFECTAC. USO	V.A.	1,859,053.40
7	PUENTE PIEDRA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	4,300,000.00
8	PUENTE PIEDRA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	4,468,000.00
9	CHORRILLOS	EDUCATIVOS	AFECTAC. USO	V.A.	196,230.61
10	PUENTE PIEDRA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	22,820,000.00
11	TRUJILLO	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	275,067.50
12	PAUCARCOLLA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	120,400.09
13	PUNO	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	228,900.00
14	REQUE	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	924,201.97
15	HUARO	EDUCATIVOS	PRIMERA DOMINIO	V.A.	7,506,940.00
16	LA UNIÓN	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	198,784.00
17	PACUCHA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	87,811.34

18	CAJAMARCA	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	59,016.00
19	STA. MARIA DEL VALLE	EDUCATIVOS	DONACIÓN	V.A.	13,927.30
SUB TOTAL S/					78,128,244.03

*Tabla 3. Muestra selectiva del rubro Edificios y Estructuras sin registros públicos*

*Fuente: Sociedad Auditora Externa a los estados financieros de la DIREED PNP al 31/12/2015*

La Directiva N°002-2014-EF/51.01, aprobado por la Contaduría Pública de la Nación que dispone mediante Resolución Directoral N°006-2014-EF/51.01 del 19 de mayo del 2014, la “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales”

La situación expuesta genera limitación en la validación del costo de los activos y los saldos de los activos presentados en los estados financieros, así como de la depreciación aplicada a los mismos.

Como se desprende de las observaciones presentada por la Auditoria Externa, que la División de Patrimonio de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP durante los últimos años no ha realizado adecuadamente los actos de disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad del Estado conforme lo establece la normativa vigente, situación que ha generado incongruencias en los estados financieros.

La Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio del Interior continua siendo observada año tras año por las Auditoras Externas y por el Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú debido al registro inconsistente de la información de Propiedad, Planta y Equipo que se ve reflejada en el acta de conciliación contable el cual repercute en el análisis de los estados financieros emitidos por la División de Economía.

La Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP cuenta con dependencias a nivel nacional denominados Escuelas de Educación Superior Técnico Policial (EESTP) las cuales tienen asignados bienes patrimoniales. Si bien en los registros informáticos que se maneja en la División de Patrimonio, los bienes patrimoniales se encuentran inventariados en estos no se precisa el detalle y la asignación de los

bienes a nivel de usuario final ni la ubicación a nivel de ambiente físico, motivo por el cual se genera problemas de ubicación durante la etapa de inventario físico y en consecuencia no se cumple el cronograma para la toma de inventario. Esta situación ha conllevado a decidir por tomar inventarios físicos a barrer con el consecuente problema de no contrastar lo inventariado con el registro de inventario anual anterior pues la información comparada no permita determinar los bienes faltantes o sobrantes. Otro de los problemas, presentados en esta Unidad Ejecutora, es referente al inventario físico que es tomado por cada uno de los usuarios finales, es decir cada trabajador realiza el inventario de las bienes que usa utilizando un formato elaborado por la oficina de Patrimonio y que no contiene campos importantes como para el registro del código patrimonial, código marquesí, el valor de adquisición, fecha de adquisición, documento de alta, fecha de alta, etc. Esa información registrada manualmente en tales formatos luego es registrada en hojas Excel con la intención de compararlo con los registros del inventario del año anterior, pero ¿cómo es posible realizar una comparación de información con el inventario del año anterior dentro de los plazos y parámetros establecidos por el ente rector sino contiene los datos señalados líneas arriba? Dicha situación conlleva a que la Entidad siga informando a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) un inventario histórico actualizado con el registro de compras y donaciones del año en curso sin compararlo con el real inventario físico y sin determinar los bienes sobrantes y bienes faltantes. Por lo tanto, el acta de conciliación entre la Oficina de Patrimonio y la Oficina de Contabilidad siempre es exacto, sin diferencias, sin ajustes contables. Dicha situación se repite año tras año.

Por otro lado, no es posible actualizar el estado de los bienes fijos pues no se cuenta algún sistema informático que gestione una base de datos.

La División de Patrimonio mantiene el registro de su información en hojas de cálculo, dificultando la aplicación de fórmulas automáticas para realizar el cálculo de las depreciaciones individualizadas de los bienes patrimoniales.

Esta deficiencia ha generado que los operadores de la información y análisis calculen las depreciaciones tomando la suma total a nivel de cuenta contable y no conforme a las disposiciones establecidas por el ente rector. El problema se incrementa debido a la imposibilidad de realizar ajustes, incrementos de la vida útil o determinar que activos patrimoniales realmente han alcanzado su vida útil para su disposición final a través del acto de baja.

En ese contexto, los operadores de la información, al no contar con un sistema informático programado con los parámetros establecidos en la normativa de la materia, catalogan los bienes patrimoniales con clasificadores de gasto que no son congruentes con la asignación de cuentas contables. Asimismo, los códigos que asignan a los bienes muebles no corresponden a los códigos pre establecidos, pese a tener un catálogo SBN accesible en la página web de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

La falta de sistematización de la información ha generado además demora en toma de inventarios, duplicidad de información y reportes inexactos.

En consecuencia, al finalizar el inventario anual institucional no se determina la existencia de faltantes o sobrantes pues según lo que informa la División de Patrimonio éstos no existen (cero diferencias) dejando al descubierto una seria deficiencia en la gestión de los bienes estatales dentro de la Unidad Ejecutora Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP.

La información es remitida al Área de Contabilidad de la División de Economía para que se realice la conciliación respectiva y cuyo análisis arroja cero diferencias. En ese contexto, año tras año la División de Patrimonio y la División de Economía no tienen diferencias en valores y contables, hecho que ha sido materia de observaciones significativas por parte de las auditorías externas y cuyas observaciones no son levantadas.

Las deficiencias significativas generadas producto de las auditorías están relacionadas con:

- 1) Falta de nombramiento de comité para la toma inventario.

- 2) Inventarios físicos inconclusos.
- 3) Valores en libros y valores de depreciación inconsistentes.
- 4) Registro de activos fijos sin detalle de documentos de alta.
- 5) Registro de activos fijos sin asignación de usuario final.
- 6) Estados financieros no reflejan las conciliaciones realizadas entre la División de Patrimonio y la División de Economía.
- 7) Desfase en la presentación de la información patrimonial al ente rector.

Es por ello, que se plantea el desarrollo del presente trabajo de investigación cuyo objetivo es determinar la influencia del Saneamiento Físico - Contable en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿En qué medida el Saneamiento Físico - Contable influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿En qué medida los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?
- ¿En qué medida la modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?
- ¿En qué medida la revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?

### **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la influencia del Sanearamiento Físico - Contable en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

### **1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar la influencia de los inventarios físicos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.
- Determinar la influencia de la modificación de la vida útil en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.
- Determinar la influencia de la revaluación de edificios y terrenos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

### **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **a) JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La presente investigación encuentra justificación científica pues durante su desarrollo se privilegió la aplicación metodológica o conceptos teóricos establecidos por el ente rector con el fin de generar un resultado acertado para la mejora de la gestión patrimonial institucional, el cual quedará como herramienta de análisis para otras investigaciones. En ese contexto, durante el desarrollo de la investigación se siguieron los lineamientos teóricos, tales como la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado" vigente desde el 10/07/2015; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

## **b) JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

En lo referente al aspecto metodológico, el presente estudio investigativo podrá replicarse en contextos similares por las estrategias, métodos de investigación y técnicas utilizadas.

## **c) JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

En el aspecto práctico, la investigación coadyuvará a la resolución de un problema catalogado por las auditorías externas como “DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS” recaído sobre la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP.

Las conclusiones a las que se arriba en la investigación, permitirán el sinceramiento de la información patrimonial y contable cuyo reflejo se evidenciará en una mejora significativa de la Gestión de los bienes estatales de la Entidad.

## **1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

La principal limitación está relacionada con el acervo documentario pues no se cuenta con toda la información que dio origen al alta de los bienes patrimoniales de años anteriores al período fiscal 2015. En algunos años se recibieron transferencias física y contables de activos fijos, pero no la correspondiente documentación de adquisición.

Una segunda limitación tiene que ver con la falta de personal con el perfil profesional para la gestión de los bienes estatales que incluye la toma de inventarios físicos.

Una tercera limitación tiene que ver con las respuestas que el personal (muestra) brindó durante la encuesta, en alguna de las cuales se muestra falta de confiabilidad.

## **1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación resulta viable pues se cuenta con acceso autorizado a la información base que se requerirá para el presente estudio. Además se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de la presente investigación.

Asimismo, en mérito al proceso de modernización de la Policía Nacional del Perú, los sistemas administrativos se vienen reestructurando e implementando planes de trabajo interno que garanticen contar con información actualizada. En esa línea, la presente investigación coadyuvará al saneamiento de los activos fijos patrimoniales que gestiona la División de Patrimonio de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la presente investigación se ha tomado en consideración las conclusiones y recomendaciones de otras investigaciones relacionadas al tema tanto en el ámbito internacional, nacional como local.

#### **INTERNACIONALES**

Según (Medina Reyes, 2015), en su tesis titulada “Propuesta de Mejora en el Proceso del Control de Bienes Muebles en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco” para optar el grado Maestro en Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana de México, determinó en sus conclusiones una problemática respecto a la información patrimonial de la siguiente manera:

En cuanto a las problemáticas específicas que han sido evidenciadas en el rubro de la información patrimonial, si se pudieran condensar todas en una sola, esa sería la ausencia de un mecanismo que apoye y facilite las búsquedas y el rastreo de cada bien mueble patrimonial. Al momento de desarrollarse la propuesta de diseño, partiendo de un catálogo principal de bienes muebles, se pudo observar en el mapa de entidad-relación que el catálogo sobre el cual gira todo es aquel que compete a la ubicación, misma que no se limita a la asociación de una instalación e inmueble donde se encuentra un bien mueble, sino que también puede abocar a su usuario o a su condición actual, e incluso a una referencia gráfica por medio de imágenes de cada bien. A razón de ello, ha sido incluido un proceso que permitirá resguardar y emitir dichas ubicaciones y custodias de una forma innovadora para cumplir cabalmente con las disposiciones y requerimientos en materia de control patrimonial. (p.77, 78)

Como se arribó en la investigación, para gestionar eficientemente los bienes patrimoniales, se requiere de mecanismos que faciliten su rastreo, para lo cual se estructurará un catálogo principal que articule información relacionada con la ubicación física, el usuario responsable final, condiciones del bien, entre otros aspectos importantes.

Según (Galiano Yépez, 2011), en su tesis “Proyecto de planificación recursos empresariales – ERP - Módulo de activos fijos – UTN” para optar el título de Ingeniero en Sistemas Computacionales de la Universidad Técnica del Norte – Ecuador, llegó a la siguiente conclusión:

Al contar con el sistema de gestión y control de activos fijos, mejorará la productividad de las actividades concernientes al manejo de estos bienes, al proveer de una herramienta automatizada que ofrece mejoras en el método tradicional de gestión. Con la cual se espera disminuir el tiempo en el que se hace un ingreso de inventarios y eliminar el proceso de transcripción de datos realizado por el personal administrativo. (p.119)

Motivo por el cual recomienda que “Para optimizar la gestión de los activos a través del sistema informático es necesario el cumplimiento de las normas establecidas en el manual interno de administración y control de bienes de larga duración.” (p.120)

Para el investigador, un sistema de control y gestión repercutirá en mejora de la productividad, esto es, reducir procesos y tiempos. Evitará duplicidad de información y permitirá alinearse a la normativa.

Según (Yanchatipán Rocha, 2012), al realizar la investigación “Procedimientos para el control y administración de activos fijos en concordancia con la norma internacional de contabilidad NIC 16 propiedad, planta y equipo” para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador manifiesta que:

El control que se derive del correcto uso de los procedimientos de propiedad, planta y equipo permitirá: Que los inventarios físicos estén correctamente valorizados, que la información contable sea equivalente al inventario físico, que los bienes entregados a cada custodio queden bajo su responsabilidad en cuanto al manejo y conservación, y que la codificación de control físico esté unificado, controlado de forma continua y sistematizado apropiadamente. (p.158)

En esa línea recomienda “adquirir e implementar un sistema informático para el módulo de propiedades, planta y equipo, con el fin de obtener la información detalla de movimientos de los bienes, en forma segura, eficiente y oportuna.” (p.159)

## **NACIONALES**

Para (Bueno Tuero, 2017) en su tesis “Propuesta de mejora en la gestión de inventarios del activo fijo para el incremento de recursos estratégicos del hospital III GOYENECHÉ” para obtener el título de Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, en su segunda conclusión menciona que:

Se identificó la problemática de Gestión de Inventarios del Hospital III Goyeneche encontrándose que más del 50% de los problemas que provocan una mala gestión de inventarios y que generan el bajo número de recursos estratégicos del Hospital III Goyeneche se encuentra en la Unidad de Control Patrimonial, dado que existen problemas en la metodología de Toma de Inventarios deficiente, Falta de un Modelo de Control de Bienes Muebles Institucionales, Inadecuado manejo de Bienes Muebles, Falta de Manual de Funciones, Falta de Capacitación y Base de Datos de Inventario desactualizada.

En esa conclusión se advierte que la deficiencia en la gestión patrimonial por una mala aplicación de metodologías genera problemas en la gestión de inventarios.

Según (Castro Nomberto & Goicochea Vigo, 2014), en su tesis “Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Sánchez Rico

Ingeniería y Construcción S.A.” para obtener el grado de Contador Público de la Universidad Privada Antenor Orrego, llegó a la siguiente conclusión:

El resultado de esta investigación fue que la aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos incremento favorablemente la cuenta del activo 33. Inmuebles, maquinaria y equipo, así como el patrimonio, no afectando el estado de resultados del año 2014. La revaluación voluntaria de los activos fijos permite presentar información financiera veraz y acorde con la realidad económica y financiera de la empresa y de esta manera se logra obtener estados financieros con mayor grado de confiabilidad para la toma de decisiones. (p. 108)

En la investigación, los autores concluyen que para obtener estados financieros confiables es preciso una revaluación voluntaria de los activos fijos. En esa línea, resulta pertinente evaluar la implicancia de la gestión de los bienes estatales en la conciliación contable previa a la presentación de los estados financieros de las empresas.

Según (Sánchez Cotrina, 2017), en su tesis “El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco” de la Universidad de Huánuco, llegó a las siguientes conclusiones:

Priorizar y poner en práctica los procesos administrativo como (planeación, organización y dirección), ya que estas les permitirá trazarse metas y/o cronogramas, disposición y coordinación, liderazgo y una mejor comunicación, para que así la intervención del personal sea inmediata por parte de los responsables de bienes patrimoniales; en diversos casos como: alta de bienes, asignación en uso o baja de bienes. Y en todo caso contratar personal tercero si fuera el caso, la falta de personal.

Para una mejor fluidez y cumplimiento de actividades (funciones) se recomienda regirse a la normativa establecida por la SBN, como también contratar personal especializado en control patrimonial, lo cual mejorará la toma de decisiones permitiéndole ejercer un buen liderazgo y sobre todo una buena disposición de bienes. (p. 70)

En la investigación precitada, el investigador consideró que para una gestión adecuada de los bienes patrimoniales es necesario un apego a la normativa emitida por el ente rector así como contar con personal con las competencias en la materia.

## **LOCALES**

Según Lucano Chuan (2015), en el trabajo de investigación “Aplicación de la norma internacional de contabilidad (NIC) 16 Propiedad, Planta y Equipo en el inventario de activo fijo de la empresa Almacenes Santa Clara S.A.” de la Universidad Peruana Simón Bolívar de Lima, concluyó lo siguiente referente a los activos fijos y su relación con los registros contables:

En algunas empresas no se tiene establecida la política de realizar periódicamente inventarios físicos de propiedad, planta y equipo, lo cual conlleva a no tener control de los mismos, información inapropiada de su ubicación, existencia del bien, poca identificación de los activos totalmente depreciados y el estado actual del activo.

La determinación de la vida útil y el método de depreciación de bienes en el Perú están dados desde el punto de vista tributario. En muchos casos no se reflejan los beneficios asociados con el activo fijo, es decir, no se muestra la realidad económica del negocio con respecto a la propiedad, planta y equipo.

La no uniformidad en cuanto al registro contable de bienes del mismo tipo dificulta un adecuado control del activo fijo.

Es preciso que cada empresa identifique la necesidad puntual en la administración de su activo fijo, analizando la importancia que pueda tener determinados activos, por su relevancia económica y determinar un plan estratégico que les permita estar en armonía con el cumplimiento normativo y el reporte interno. (p. 49)

La presente investigación demostró que la inadecuada programación de inventarios físicos conlleva a un descontrol en el rubro de propiedad, planta y equipo aunado a la no estandarización del registro contable, por ello recomendó:

Para efectos de la adopción se requiere a futuro, evaluar a través de un tasador calificado la determinación de la vida útil de los activos, su valor residual y su valor razonable.

Se debe uniformizar criterios respecto a la clasificación de los activos, considerando que la clasificación contable que se le asigne va a repercutir en la depreciación del ejercicio. (p. 50)

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE**

La Directiva N°002-2014-EF/51.01, aprobado por la Contaduría Pública de la Nación disponía mediante Resolución Directoral N°006-2014-EF/51.01 del 19 de mayo del 2014, la “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclassificación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales” cuyo alcance se extendió para los Ministerios, Poderes y Otras Entidades del Estado, Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas, Organismos Descentralizados Autónomos, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus Organismos Públicos Descentralizados y otras entidades públicas con excepción de las empresas del Estado.

Con este dispositivo se buscaba estandarizar los procedimientos que deben seguir las entidades públicas para el reconocimiento, medición, registro y presentación de información de los bienes de Propiedades, planta y equipo, que permitan a los usuarios del Sistema de Contabilidad Gubernamental conocer la inversión realizada por la entidad en este rubro, así como los cambios producidos en dicha inversión.

Ese contexto, los usuarios del Sistema de Contabilidad Gubernamental pueden aplicar la metodología utilizando un aplicativo web diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas para:

- a) Modificación de la vida útil de edificios
- b) Revaluación de edificios y terrenos
- c) Identificación e incorporación de edificios y terrenos que se encuentren en administración funcional
- d) Reclasificación de edificios y terrenos como propiedades de inversión

Para tal fin, se dispuso que las Oficinas de Patrimonio y Contabilidad, previo al registro en el aplicativo informático, deben realizar una conciliación de los saldos al 31.12.2013 de Edificios y Terrenos, identificando el tipo de material del edificio (en caso de existir más de un material utilizado en la construcción, se considerará el material predominante).

**a) Metodología para la modificación de la vida útil**



Figura 1. Metodología para modificación de la vida útil de edificios.  
Fuente: Elaboración propia según la Directiva N°002-2014-EF/51.01.

Se procede a recalcular la depreciación al 31.12.2013, se determina la diferencia y se registra la diferencia debitando a depreciación acumulada y abonando a resultados acumulados.

## b) Metodología para la revaluación de terrenos

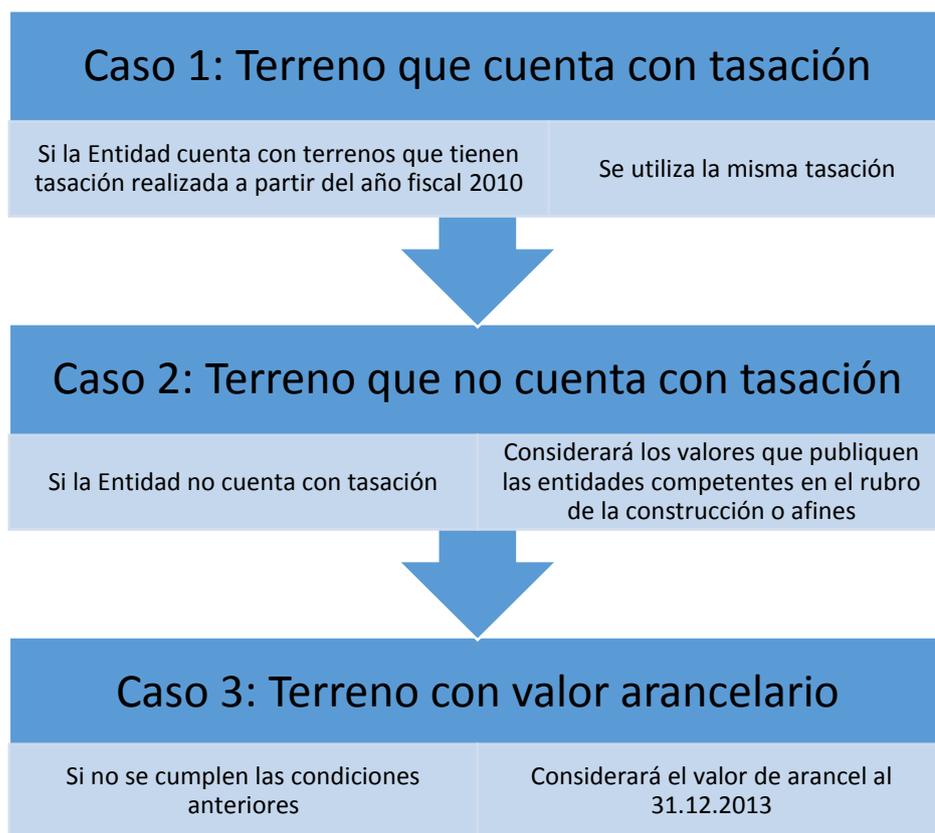


Figura 2. Metodología para revaluación de terrenos.

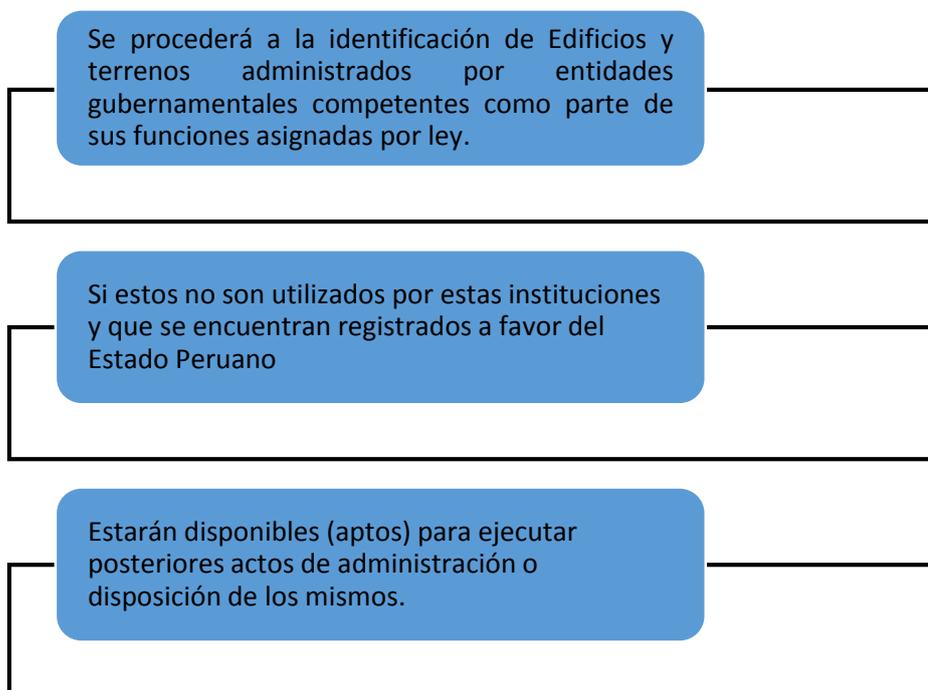
Fuente: Elaboración propia según la Directiva N°002-2014-EF/51.01.

Para el caso 1, se efectúa el registro contable incrementando el valor de los terrenos con abono al Excedente de Revaluación.

Para el caso 2, para obtener el Excedente de Revaluación se compara el resultado de la aplicación de los valores. Luego, se procede a efectuar el registro contable debitando el valor de los terrenos y acreditando al Excedente de Revaluación.

Para el caso 3, se compara los valores en libros con los valores arancelarios y se determina la diferencia. Se procede al registro contable incrementando el valor de los terrenos con abono al Excedente de Revaluación por el mismo importe del incremento. En el caso que el valor de arancel sea menor al valor en libros se mantendrá el último.

**c) Metodología para la identificación e incorporación de edificios y terrenos que se encuentren en administración funcional**



*Figura 3. Metodología para incorporación de edificios y terrenos.  
Fuente: Elaboración propia según la Directiva N°002-2014-EF/51.01*

**d) Reclasificación de edificios y terrenos como propiedades de inversión**

En primer lugar, es necesario mencionar que las propiedades de inversión son las propiedades que producen rentas o plusvalías.

Esta metodología se aplica después de modificado la vida útil y aplicado la revaluación de edificios y terrenos.

**2.2.2 METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

A través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 (2016). Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales. Ministerio de Economía y Finanzas, se define que los elementos de propiedades, planta y equipo son elementos tangibles que posee una entidad para la

producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera que sean utilizados durante más de un período contable.

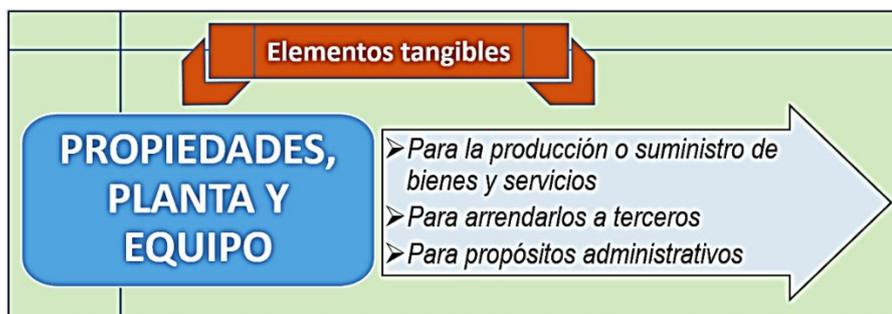


Figura 4. Definición de Elemento Propiedad, Planta y Equipo. Elaboración propia.

Fuente. Elaboración propia.

Asimismo, la directiva antes citada establece las siguientes clases de elementos de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinarias
- d) Infraestructuras
- e) Embarcaciones
- f) Aeronaves
- g) Equipamiento militar especializado
- h) Vehículos
- i) Mobiliario y útiles
- j) Equipamiento de oficina
- k) Pozos petroleros

Por otro lado, se delinearon 3 pasos a seguir para identificar un elemento de propiedad, planta y equipo:

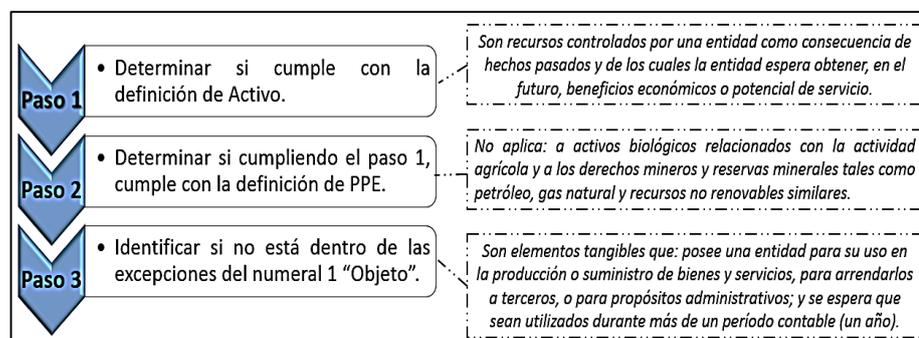


Figura 5. Pasos para indentificar un elemento de propiedad, planta y equipo. Elaboración propia

Fuente. Elaboración propia.

Para determinar la vida útil de un elemento de propiedad, planta y equipo debe tenerse en cuenta el propósito para el que se use, el nivel de uso, la naturaleza, el mantenimiento y las condiciones climáticas, exceptuando a los edificios. Asimismo es necesario que se obtenga información técnica de especialistas en la materia de la misma entidad o de fuentes externas, siendo importante también la opinión de la Oficina de Control Patrimonial. Es posible en algunos casos, comparar los elementos similares con que cuenta la misma entidad u otras entidades. Será obligatorio que las entidades revisen la vida útil en la ocasión que lo disponga la Dirección General de Contabilidad Pública, sin perjuicio de revisar cuando la misma entidad lo estime pertinente.

### **2.2.3 APROXIMACIÓN A LA DEFINICIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE**

Según Fernández de la Cigoña (2015), “La conciliación de cualquier cuenta contable es el ajuste de su saldo contable con respecto a su saldo real. La finalidad de las conciliaciones es garantizar la integridad de la información contable de las diferentes partidas contables.”

A decir del especialista, una correcta conciliación contable garantizará que la información por cada rubro de las cuentas contables sea real, lo que permitirá en buenas prácticas, determinar las existencias de diferencias para analizar las causas.

En ese contexto, se puede definir la conciliación de bienes patrimoniales como el procedimiento sistematizado para analizar los saldos de los registros contables versus los registros de bienes estatales luego de haberse realizado el inventario físico de activos fijos.

El objetivo del Saneamiento contable es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, según lo dispuesto por los artículos 3º

y 4º de la Ley N° 29608 (2010). Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009. Ministerio de Economía y Finanzas, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según el caso y en orden a lo que dispone la presente Directiva, permitiendo la presentación razonable de los Estados Financieros del Sector Público.

Bajo estos antecedentes se puede concluir que el saneamiento contable es el acto administrativo que consiste en establecer las diferencias entre los saldos contables de un ejercicio fiscal anterior y los movimientos del año fiscal en curso con los resultados obtenidos de la toma de inventario físico patrimonial, el mismo que servirá como sustento para elaborar los estados financieros de una entidad.

Con la finalidad de asegurar una correcta aplicación del saneamiento contable, siguiendo, además de las fuentes antes mencionadas, los estándares internacionales, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

#### **2.2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP 17 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La NICSP 17 fue elaborada con la finalidad de establecer el tratamiento contable de Propiedad Planta y Equipo para las entidades del sector público con excepción de las empresas públicas.

Las cuentas contables asociadas a Propiedad, Planta y Equipo son los siguientes:

1501	Edificios y estructuras	
	150101	Edificios Residenciales
		Subcuenta para registrar viviendas residenciales, ya sea por costo o por administración funcional.
	150102	Edificios no residenciales
		Subcuenta para registrar los edificios administrativos, instalaciones educativas, instalaciones médicas, instalaciones sociales y culturales (comedores populares, bibliotecas, teatros, locales comunales, coliseos, capillas, guarderías), centros de reclusión y otros edificios no residenciales (almacenes, camales, talleres, centros comerciales, planta de tratamiento de residuos sólidos, torres de control, búnker, morgues).
	150103	Estructuras
		Subcuenta para registrar estructuras como por ejemplo puertos y aeropuertos, infraestructura vial, infraestructura eléctrica, infraestructura agrícola, agua y saneamiento, plazuela, parques y jardines, monumentos históricos, otras estructuras (nichos, conchas acústicas, mercados, piscinas, anfiteatros, estadios, puentes peatonales, cercos perimétricos, redes de agua, campos feriales, pozos, terminales terrestres, muelles etc.).
	150104	Adquiridos en arrendamiento financiero
		Subcuenta para registrar los arrendamientos financieros.
	150105	Asociaciones público privadas, usufructo y otros

		En esta categoría se encuentran las concesiones, joint venture, out sourcing, asociaciones en participación, contratos de gerencia, otros.
	150106	Construcciones de edificios residenciales
		En esta subcuenta se registra la construcción de edificios residenciales ya sea por contrata como por administración directa.
	150107	Construcciones de edificios no residenciales
		En esta subcuenta se registra la construcción de edificios no residenciales tales como edificios administrativos, instalaciones educativas, instalaciones médicas e instalaciones sociales y culturales.
	150108	Construcción de estructuras
		En esta categoría se registran la construcción de puertos y aeropuertos, infraestructura vial, infraestructura eléctrica, infraestructura agrícola, agua, saneamiento, parques, jardines, plazuelas, monumentos históricos entre otros de similar naturaleza.
1502	Activos no producidos	
	Se registran los terrenos urbanos, rurales y eriazos.	
1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	
	Se registran vehículos, maquinarias, equipo y mobiliario, cuyo uso se proyecte para más de un año fiscal o periodo contable. Asimismo, para aquellos que usa la entidad para la producción o suministro de bienes y servicios o para arrendarlos a terceros.	

Tabla 4. Cuentas contables asociadas a Propiedad, Planta y Equipo.

Fuente. Revista Actualidad Gubernamental – N°78. 2015.

Para reconocer un activo como Propiedad, Planta y Equipo se debe verificar el cumplimiento de dos requisitos:

1. Probabilidad que la entidad obtenga beneficio económico o el potencial de servicio asociado al activo.
2. Se pueda medir de forma fiable el valor razonable o el costo del activo.

Para el caso de los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que se van a utilizar por más de un periodo se les puede calificar como propiedad, planta y equipo; sin embargo corresponde a la Entidad determinar la pertinencia de considerar a los repuestos en esta categoría.

Por otro lado, la NICSP 17 establece que el equipamiento militar especializado corresponde a la definición de propiedad, planta y equipo.

Así también las infraestructuras forman parte de propiedad, planta y equipo. Las características principales de infraestructura: son parte de un sistema o red, son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos, no pueden moverse y existe la posibilidad de estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

La NICSP 17 establece la medición en el reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo así como los componentes del costo y la metodología para aplicar la depreciación.

## **2.2.5 GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES**

### **Aproximación a la definición de gestión**

“La palabra gestión viene del latín gestio, gestionis, compuesta de gestus (hecho, concluido), participio del verbo gerere (hacer, gestionar, llevar a cabo) y el sufijo -tio (-ción = acción y efecto). De ahí también la palabra gestionar.” (dechile.net, 2016)

La palabra gestión viene ligada una serie de procesos secuenciales que permiten alcanzar un fin. Implica dirección que guíe el proceso para el cambio. Asimismo se le relaciona con la

administración y buen uso de las normas para llevar a cabo procesos organizados.

### **Inventarios Físicos**

Para (Meana Coalla, 2017) El Inventario Físico es la verificación periódica de las existencias de materiales, equipos, muebles e inmuebles con que cuenta una dependencia o entidad, a efecto de comprobar el grado de eficacia en los sistemas de gestión.

### **Los bienes estatales**

Cuando se habla de la gestión de los bienes muebles se hace referencia estrictamente a la gestión de los activos fijos de propiedad del estado.

Según Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo (2008), “Los activos fijos son activos con vida útil de más de un año que se adquieren para ser utilizados en las operaciones de un negocio, con el fin de obtener ingresos.”

Como ejemplo de ello, los citados autores consideran como activos fijos, entre otras cosas:

Los edificios, equipos, mobiliario, enseres, maquinarias, automóviles y camiones son ejemplos de activos fijos que se deprecian a lo largo de su vida útil. Los recursos naturales o activos agotables son una forma de activos fijos, cuyo costo se distribuye en periodos futuros y que se cargan a un activo que se conoce como agotamiento. Los yacimientos de minerales como el petróleo y el gas, así como los bosques y los terrenos cultivados son ejemplos de recursos o activos naturales que se agotan al ser extraídos o removidos de la tierra. Los terrenos son activos de duración ilimitada; por lo tanto, no son susceptibles de ser depreciados. Cabe mencionar que los terrenos y edificios adquiridos con fines especulativos, es decir, que están desocupados, no se clasifican como activos fijos sino como inversiones a largo plazo. Las compañías fraccionadoras, en

cambio, clasifican los terrenos que tienen para vender como inventario. (Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo, 2008, p. 402)

Por otro lado, Thomas Horngren, Harrinson Jr., & Smith Bamber (2003), emiten la siguiente definición:

Los activos fijos, también llamados propiedades, planta y equipo, son activos perdurables – por ejemplo, los terrenos, edificios y equipo – usados en las operaciones del negocio y no sujetos a venta. Su forma física es lo que constituye su utilidad. El gasto relacionado con los activos fijos es la depreciación. Entre los activos fijos, los terrenos son únicos. Su costo no está sujeto a la depreciación – gasto repartido a lo largo del tiempo – ya que su utilidad no se reduce. La mayoría de las compañías reporta los activos fijos en el rubro Propiedad, planta y equipo del balance. (p. 90)

Ampliando esa definición, consideran otra clase de activos que no son físicos, vale decir a los intangibles y señala que éstos al no tener forma física, “No podemos verlos ni tocarlos. Son útiles sólo debido a los derechos especiales que conllevan. Las patentes, los derechos de autor y las marcas registradas son activos intangibles y su contabilidad es similar a la de los activos fijos. (p. 90)

Bajo esas premisas como antecedentes, podemos concluir que los activos fijos:

- Generan valor a las empresas
- Tienden a depreciarse con el tiempo
- Pueden revalorizarse
- Pueden existir en forma física o de manera intangible
- Contablemente se catalogan en el rubro Propiedad, Planta y Equipo

## **Gestión de bienes estatales a través de sus dimensiones**

### **a. Dimensión Disposición de Bienes**

Actos que realizan las entidades públicas en todos los niveles de gobierno para el desplazamiento del dominio de los bienes estatales, que puede ser de forma gratuita u onerosa, “a favor de otra entidad, institución privada o persona natural” (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2016).

Se requiere como requisito previo que los bienes para disposición hayan sido dados de baja.

Son actos de disposición: donación, compraventa por subasta pública, acto de subasta pública, compraventa por subasta restringida, permuta, destrucción, transferencia por dación en pago, transferencia en retribución de servicios.

Así tenemos que la donación corresponde a un traslado a título gratuito y voluntario de la propiedad de bienes de una institución pública a favor de otra entidad o institución privada sin fines de lucro. Es imprescindible que el documento (resolución) que aprueba la donación contenga el valor de los bienes que se donan.

El acto de compraventa por subasta pública consiste en adjudicar bienes a postores que ofrezcan mejores ofertas al precio base del lote puesto a venta.

La compraventa por subasta restringida se diferencia del anterior, por que se realiza con grupo de postores invitados.

Compraventa de chatarra es aplicable para aquellos activos que tengan esa condición o se encuentren como sobrantes y en condición de chatarra. El procedimiento para el acto de disposición se realiza por subasta pública o restringida.

El acto de disposición permuta corresponde al intercambio de bienes dados de baja de una entidad ya sea con otras entidades, instituciones privadas o personas naturales.

La destrucción es el acto de eliminar los bienes que se encuentren en condición de avanzado deterioro, inservibles o que no tengan posibilidad de recuperación no siendo posible aplicar ningún otro acto de disposición. Se autoriza por resolución.

Con el acto de transferencia por dación en pago una entidad puede transferir la propiedad de sus bienes a otra entidad, instituciones privadas o personas naturales como concepto de pago por cualquier deuda.

Con el acto de transferencia en retribución de servicios se puede transferir la propiedad de bienes a otra entidad, instituciones privadas o personas naturales en contraprestación por servicios recibidos.

#### **b. Dimensión Administración de Bienes**

Actos que realizan las entidades públicas en todos los niveles de gobierno para el uso y aprovechamiento de los bienes estatales. Consiste en entregar temporalmente un bien a título gratuito u oneroso a favor de otra entidad pública o institución privada. Los actos de administración son: afectación en uso, cesión en uso, arrendamiento.

Con el acto de administración afectación en uso la entidad tiene la potestad de entregar a título gratuito, la posesión de un bien a otra entidad, con la finalidad de ser destinados al uso o servicio público.

Excepcionalmente, mediante el acto de administración cesión en uso, una entidad puede trasladar a título gratuito, la posesión de un bien propio a favor de una institución privada sin fines de lucro con el objeto que sea usado en actividades de interés público y desarrollo social.

Con el arrendamiento, la entidad cede de manera temporal un bien a cambio de una renta a otra entidad pública, institución privada o persona natural.

### **c. Dimensión Registro y Control de Bienes**

Para el registro de bienes, las entidades públicas realizan de manera previa el acto de adquisición para incorporar a su patrimonio, bienes estatales.

Acto por el cual se incorpora bienes estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales SINABIP.

### **2.2.6 Base Legal para la Gestión de los Bienes Estatales**

Con la dación de la Ley N° 29151 (2007). Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Diario Oficial el Peruano., se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

En ella se precisa que los bienes estatales comprende los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público pertenecientes al estado peruano o a cualquier entidad pública que forma parte del Sistema Nacional de Bienes Estatales, sin relevancia del nivel de gobierno adcrito.

Asimismo, el artículo 6 precisa las finalidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales:

- a) Contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario del Estado.
- b) Ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, regional y local para lograr una gestión eficiente. (Ley N° 29151. 1997. Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales)

Tal como se expresa en una de las finalidades citadas, las entidades públicas se encuentran obligadas a realizar actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales así como remitir la documentación que sustente tales actos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

El artículo 14 establece las funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales:

- a) Proponer y promover la aprobación de normas legales destinadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, priorizando la modernización de la gestión del Estado y el proceso de descentralización.
- b) Formular políticas y expedir directivas sobre los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes estatales.
- c) Procurar una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario de los bienes estatales, optimizando su uso y valor.
- d) Supervisar los bienes estatales, así como el cumplimiento del debido procedimiento y de los actos que ejecuten las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienes Estatales. En caso que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN determine infracciones a la normatividad, pondrá las mismas en conocimiento de la entidad pública correspondiente y de la Contraloría General de la República, para las acciones correctivas y sanciones respectivas, bajo responsabilidad del Titular de la entidad pública.
- e) Administrar el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP como un registro único obligatorio con la información que, de manera obligatoria, deben remitir todas las entidades públicas, respecto de los bienes estatales.
- f) Identificar los bienes estatales de carácter y alcance nacional y disponer su reserva para desarrollar proyectos de interés nacional.
- g) Sustentar y aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales de carácter y alcance

nacional, y demás bienes que se encuentren bajo su competencia.

- h) Aprobar la transferencia, en dominio fiduciario, de los bienes inmuebles de dominio privado del Estado, de libre disponibilidad, que se encuentren bajo su administración, así como la de aquellos bienes de las entidades públicas.
- i) Emitir opinión técnica en los actos de disposición de predios de propiedad del Estado, con excepción de los bienes de propiedad municipal, y de aquellos que sean materia de procesos de formalización o estén comprendidos en procesos de privatización o concesión en cumplimiento de disposiciones especiales.
- j) Absolver consultas, interpretar y emitir pronunciamientos institucionales sobre bienes estatales con carácter orientador.
- k) Tener acceso a los registros, documentos e información respecto de los actos de disposición y administración de los bienes estatales, con las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- l) Sancionar y aplicar medidas correctivas a los particulares que promuevan o invadan predios de propiedad estatal bajo la titularidad de dominio y administración de la SBN. (Ley N° 29151. 1997. Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).

## **2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **Sistema Nacional de Bienes Estatales:**

Conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente.

### **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales:**

Organismo público descentralizado y ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia.

### **Bienes muebles estatales:**

Son activos fijos que administran las entidades públicas y que forman parte de su patrimonio. Contablemente se catalogan en el rubro Propiedad, Planta y Equipo.

### **Cuentas contables**

Las cuenta contables son un conjunto de anotaciones relacionadas con un mismo objeto. Las cuentas son agrupaciones de elementos homogéneos del Activo, Pasivo, Patrimonio, Pérdidas o ganancias de la empresa.

### **Cuenta General de la República**

Instrumento de gestión pública que contempla información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

Todas las entidades del sector público sin excepción se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la cuenta general de la república. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

### **Alta**

Es la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una Entidad, aprobada mediante Resolución Administrativa.

El alta de bienes muebles deberá darse dentro de los 30 días luego de haber sido recepcionada la documentación por la Oficina de Administración o la que haga sus veces.

### **Baja**

La baja de activos fijos es el acto de retirar definitivamente el patrimonio institucional bienes muebles por haber cumplido su vida útil y otras condiciones establecidas por el ente rector. El acto administrativo de baja, implica el retiro definitivo también de los asientos contables.

## **Donación**

La donación de un bien mueble a favor de la entidad estatal implica la transferencia voluntaria de la propiedad de dicho bien, a título gratuito, por parte de una persona natural, entidad privada, gobierno extranjero, sociedad conyugal, copropietarios o la conjunción de cualquiera de ellas.

Se aprueba mediante resolución administrativa, la que deberá aprobar la donación bajo el término de “TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN” y especificar las características y el valor de los bienes muebles objeto de donación Transferencia.

## **Cesión en Uso**

La cesión en uso es un derecho excepcional que se otorga a un particular para usar temporalmente un predio estatal.

## **Inventario Ambiental**

Se refiere al registro de bienes muebles identificando su asignación a una unidad o dependencia orgánica de la Entidad y dentro de ella a su ubicación física (ambiente físico).

## **2.4 HIPÓTESIS**

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

- El Saneamiento Físico - Contable influye significativamente en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016

### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- Los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016
- La modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016

- La revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016

## 2.5 VARIABLES

### 2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- X = Saneamiento Físico – Contable

### 2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Y = Gestión de los Bienes Estatales

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Variable Independiente:</b> <b>SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE</b>	Inventarios Físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?</li> <li>• Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?</li> </ul>
	Modificación de la vida útil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?</li> <li>• ¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?</li> </ul>
	Revaluación de Edificios y Terrenos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de inmuebles con saneamiento físico-legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?</li> <li>• ¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?</li> </ul>

<b>Variable Dependiente:</b>  <b>GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES</b>	Disposición de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?</li> <li>• ¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido que permita de tal manera que se refleje en los estados financieros?</li> </ul>
	Administración de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?</li> </ul>
	Registro y Control de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?</li> <li>• ¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?</li> <li>• ¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?</li> </ul>

*Tabla 5. Operacionalización de variables  
Fuente. Elaboración propia*

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1 ENFOQUE

En cuanto al enfoque, (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señala:

*“El **enfoque cuantitativo** es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis”.*

##### 3.1.2 ALCANCE O NIVEL

En cuanto alcance o nivel (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señala:

*“Los **estudios descriptivos** buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.*

*Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”.*

*“Los **estudios correlacionales** tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio relaciones entre tres, cuatro o más variables. Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales*

correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

*La utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en la o las variables relacionadas”.*

El alcance o nivel de la presente investigación es descriptivo correlacional ya que se van a describir las características, conceptos y propiedades del Saneamiento Físico – Contable a fin de determinar su influencia en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP – Lima, 2016, para ello se someterá a prueba la hipótesis de investigación.

### 3.1.3 DISEÑO

En cuanto al diseño de la investigación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señala:

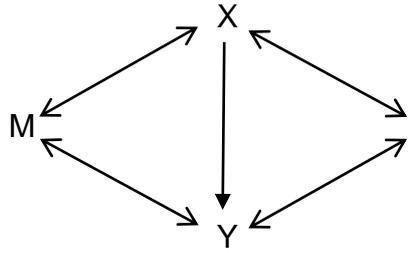
*“**DISEÑO NO EXPERIMENTAL**, podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde **no** hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la **investigación no experimental** es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos”.*

*“Los **diseños no experimentales** se pueden clasificar en transeccionales y longitudinales:*

*Los diseños de **investigación transeccional o transversal** recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.*

*A su vez, los **diseños transeccionales** se dividen en tres: exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales*

***Diseños Transeccionales Correlacionales – Causales:** Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa – efecto (causales)”.*



X: Saneamiento Físico - Contable

Y: Gestión de Bienes Estatales

M: Muestra

I: Influye

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN

En cuanto a la población (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señala:

*“Una **población** es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltiz et al., 1980)”.*

Asimismo (Arias, 2012) señala que:

*“La población o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio”.*

La población de esta investigación está conformada por doscientos treinta y dos (232) trabajadores pertenecientes a la sede de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP, ubicada en la campiña, Chorrillos; de acuerdo al siguiente detalle:

## CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL – CAP

<b>ENTIDAD:</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP</b>						
<b>SECTOR:</b>	<b>Interior</b>						
<b>AÑO:</b>	<b>2016</b>						
UNIDADES ORGÁNICAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP- DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>							<b>17</b>
Jefatura	1	2		1	3	8	
Trámite Documentario						2	
<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>							<b>25</b>
Estado Mayor	1	3			1	1	
Consejo Educativo Policial		6					
Asesoría Jurídica		1			1	1	
Dirección Académica		1		4		5	
<b>ÓRGANO DE CONTROL</b>							<b>3</b>
Oficina de Control Interno	1				2		
<b>ÓRGANOS CONSULTIVOS</b>							<b>12</b>
Consejo Académico		6					
Consejo Disciplinario		6					
<b>ÓRGANOS DE APOYO</b>							<b>78</b>
Secretaría		1				1	
Oficina de Inteligencia		1			4	1	
Oficina de Informática		1			3	4	
Oficina Central de Admisión		1				4	
Oficina de Doctrina		1			3	8	
Dirección Administrativa		1			1	3	
División de Presupuesto		1			1	2	
División de Logística		1			4	4	
División de Economía		1			3	3	
División de Recursos Humanos		1			2	2	
División de Armamento y Municiones		1			3		
División de Telemática		1			3	4	
División de Bienestar Educativo					3		
<b>ÓRGANOS DE EJECUCIÓN Y GESTION ACADÉMICA</b>							<b>97</b>
Escuela de Formación Policial		1			2	2	
Escuela de Educación Continua		1			2	2	
Escuela de Posgrado		1			2	2	
Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional		27				55	
<b>TOTALES:</b>	<b>3</b>	<b>67</b>		<b>5</b>	<b>43</b>	<b>114</b>	<b>232</b>
<b>TOTAL PLAZAS OCUPADAS</b>	<b>232</b>						

Tabla 6. Cuadro de Asignación de Personal de la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

## Leyenda

FP	Funcionario Público
EC	Empleado de Confianza
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo
SP-ES	Servidor Público – Especialista
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo

### 3.2.2 MUESTRA

Con respecto a la Muestra (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señalan:

*“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.*

*Básicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas”.*

Con respecto a la Muestra No Probabilística (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) señalan:

*“En las **muestras no probabilísticas**, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación”.*

Para la presente investigación se utilizó Muestra No Probabilística por Conveniencia relacionado a la disponibilidad del personal de las áreas técnicas pertenecientes a la sede de la Unidad Ejecutora y está conformado por dieciséis (16) funcionarios y trabajadores, según la siguiente distribución:

<b>ENTIDAD:</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP</b>						
<b>SECTOR:</b>	<b>Interior</b>						
<b>AÑO:</b>	<b>2016</b>						
UNIDADES ORGÁNICAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP- DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	
<b>UNIDAD DE LOGÍSTICA</b>							<b>2</b>
Jefatura	1						
Implementador SIGA-MEF					1		
<b>UNIDAD DE ECONOMÍA</b>							<b>2</b>
Jefatura	1					1	
<b>ÁREA DE PATRIMONIO</b>							<b>9</b>
Oficina de Control Patrimonial					1	8	
<b>ÁREA DE CONTABILIDAD</b>							<b>3</b>
Oficina de Contabilidad						3	
<b>TOTALES:</b>	<b>2</b>				<b>2</b>	<b>12</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL PLAZAS OCUPADAS</b>							
<b>16</b>							

Tabla 7. Muestra de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP  
Elaboración: Propia.

### 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1 PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

##### a) TÉCNICA

**Encuesta:** es una técnica o procedimiento mediante el cual se recogen datos a una muestra concreta y cuyo objetivo es conocer las opiniones, actitudes y comportamientos (Hechavarría Toledo, 2012). En ese contexto, se encuestó a los funcionarios y trabajadores de *la Unidad de Logística, Unidad de Economía y Área de Patrimonio* sobre el Saneamiento Físico – Contable y su influencia en la Gestión de Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP – Lima.

##### b) INSTRUMENTO

**Cuestionario:** es un instrumento impreso o digital donde se plasma o registra la información producto de la encuesta a

un grupo de individuos (Hechavarría Toledo, 2012). Se utilizó la encuesta conformado por 12 ítems que se aplicó a la muestra seleccionada entre los funcionarios y trabajadores de la *Unidad de Logística, Unidad de Economía y Área de Patrimonio* sobre el Saneamiento Físico – Contable y su influencia en la Gestión de Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP – Lima.

**c) CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Confiabilidad:** Se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad.

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,891	,890	12

Figura 6. Estadísticos de fiabilidad  
Elaboración: Propia.

Considerando los resultados de la matriz de correlaciones inter-elementos de gestión de bienes estatales, el alfa de Cronbach es 89% (porcentaje elevado), por lo tanto se concluye que el instrumento utilizado para levantar los resultados es confiable.

**3.3.2 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

**a) Software SPSS:** Se utilizó el software “Startical Product and Service Solutions de tratamiento de datos para el análisis estadístico, con el cual se presentan resultados en tablas y gráficos de barras para facilitar su análisis e interpretación.

**b) Software MS Word:** Se utilizó el procesador de textos Microsoft Word para la elaboración del informe de investigación y para presentar los resultados obtenidos del SPSS.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

A continuación se presentará los resultados obtenidos de aplicar la encuesta a la muestra seleccionada, con un total de 12 preguntas distribuidas entre las dos variables de la investigación.

**Tabla N° 1**

**1. ¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	12	75,0	75,0
	Siempre	3	18,8	93,8
	A veces	1	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

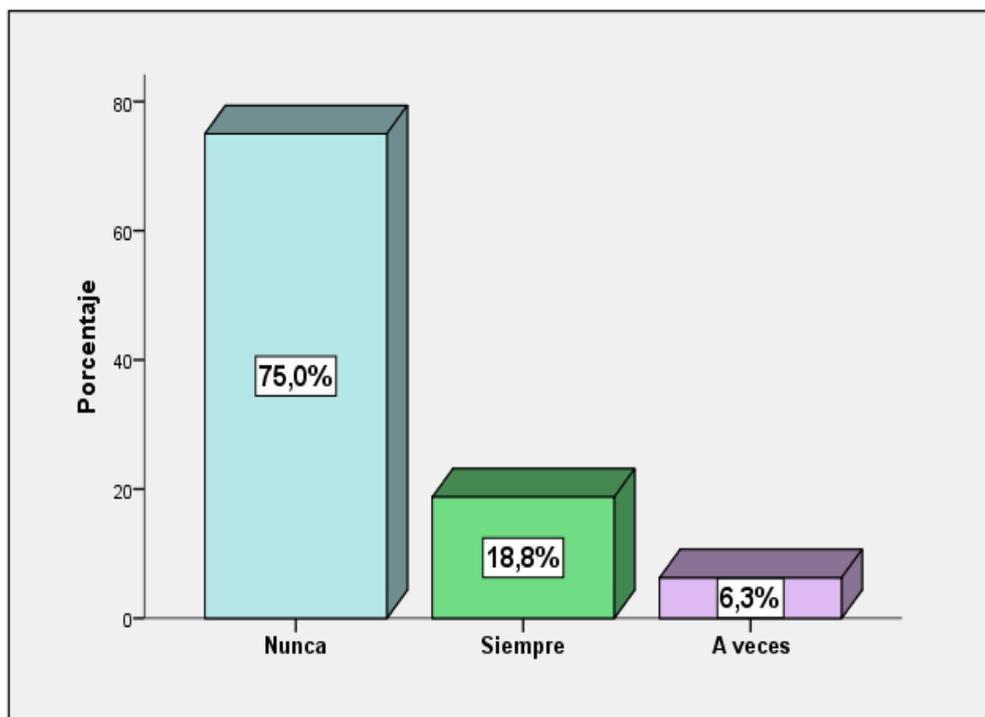


Gráfico 1. Toma del inventario físico en los plazos establecidos  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

#### **Análisis e interpretación:**

A la pregunta referente al cumplimiento de los plazos para toma de inventarios, el 75% de los encuestados manifiesta que nunca se cumplen los plazos establecidos por el ente rector, mientras que un 18,8 concluyen que siempre se cumplen los plazos, seguido por un

6.3% que señalan que el cumplimiento se da a veces. El incumplimiento de los plazos en la toma de inventario genera inconsistencias que impide el análisis oportuno de la información recabada con un desfase en el saneamiento físico-contable.

**Tabla N° 2**

**2. Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nunca	11	68,8	68,8	68,8
Siempre	2	12,5	12,5	81,3
A veces	3	18,8	18,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 2**

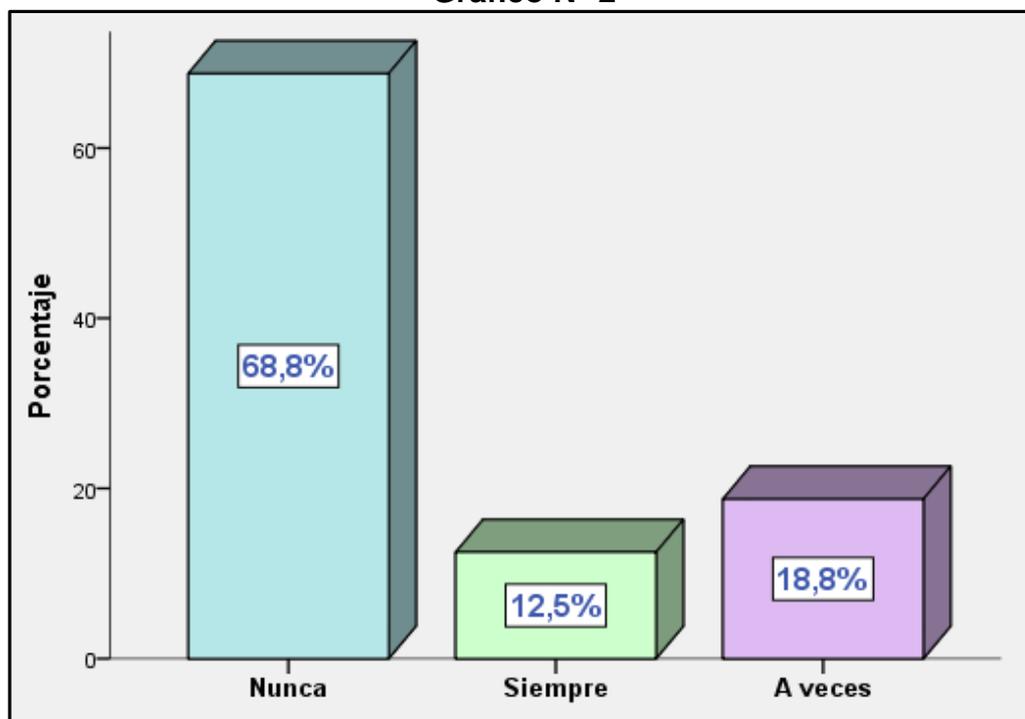


Gráfico 2. Toma del inventario físico con contraste de información  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

### **Análisis e interpretación:**

En lo referente a determinar los sobrantes y faltantes luego de realizado el inventario físico institucional, el 68,8% de los encuestados manifiesta que nunca se contrasta la información con los registros contables para determinar los sobrantes y faltantes, mientras que un 12,5 concluyen que siempre se determinan los sobrantes y faltantes, seguido por un 18.8% que señalan que el cumplimiento se da a veces.

La falta de conciliación contable con la información de los registros de inventario físico afecta seriamente la gestión de bienes de la Entidad lo cual se ve reflejado en las observaciones que emiten continuamente las auditorías externas a los estados financieros.

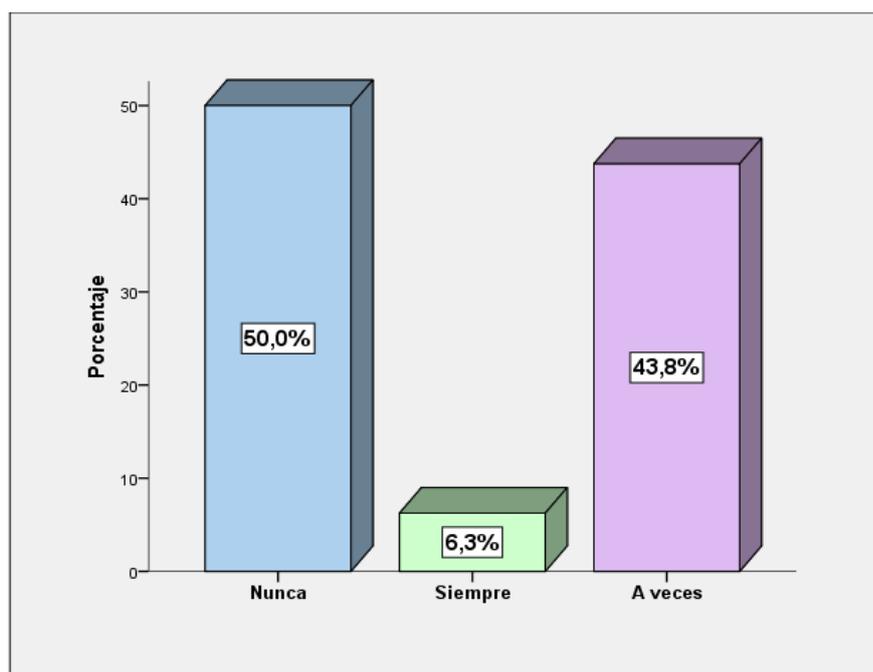
**Tabla N° 3**

### **3. ¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	50,0	50,0
	Siempre	1	6,3	56,3
	A veces	7	43,8	100,0
	Total	16	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 3**



*Gráfico 3. Evaluación de la Vida Útil*  
*Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP*  
*Elaboración: Propia.*

**Análisis e interpretación:**

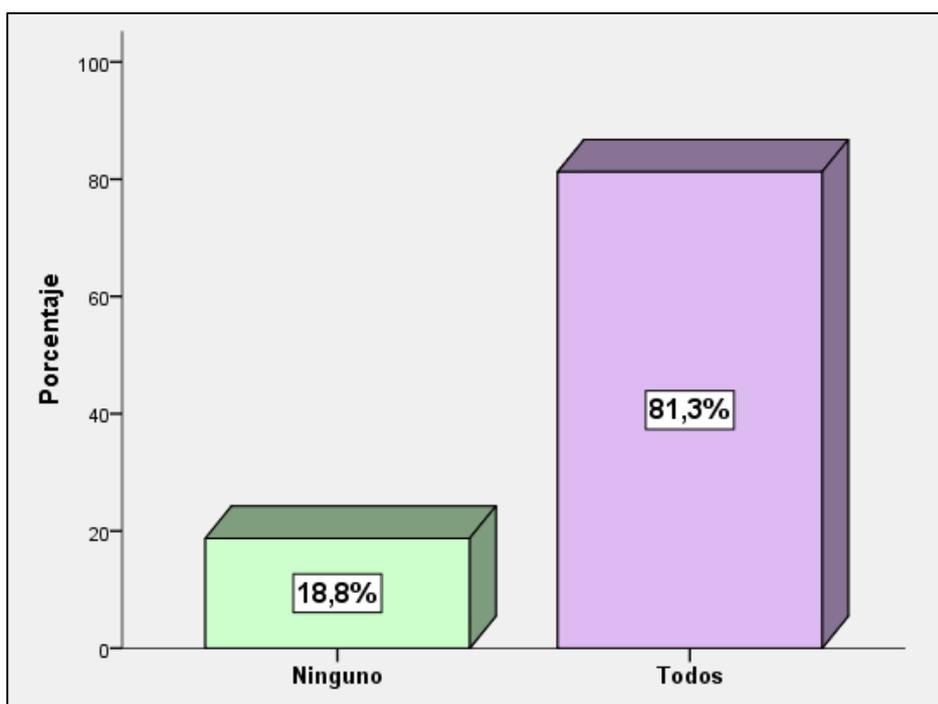
A la pregunta referente al cumplimiento de evaluar la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año, solo un 6,3% concluye que siempre se cumple lo dispuesto, mientras que un 43,8% señala que a veces se cumple, sin embargo, el 50% indican que nunca se cumple con tal disposición. Una de las funciones principales en la gestión de los bienes estatales, tiene que ver con realizar el proceso de depreciación de la vida útil así como el análisis pertinente para incrementarla según la proyección de vida. Su incumplimiento generará que se cuente en registros contables con bienes totalmente depreciados pero que físicamente mantienen su vida útil pero sin verse reflejado en los estados financieros por falta del sinceramiento en la conciliación físico-contable.

**Tabla N° 4**

**4. ¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguno	3	18,8	18,8	18,8
Válidos Todos	13	81,3	81,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.



*Gráfico 4. Activos con valor residual*  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

Referente a la utilización de los activos cuyo valor residual igual a 1, el 81,3% manifestó que todos los activos con ese valor residual se siguen utilizando en la entidad, mientras que el 18,8% señalan que ningún bien con ese valor residual se sigue utilizando. De conformidad con la normativa de la materia, los activos fijos que tengan valor residual igual a 1 y que aún tienen vigencia de uso, deben seguir un procedimiento de incremento de la vida útil pues no debe existir en los registros contables bienes fijos con valor residual igual a 1, siendo indispensable

para una buena gestión de los bienes estatales que se realice el saneamiento físico-contable.

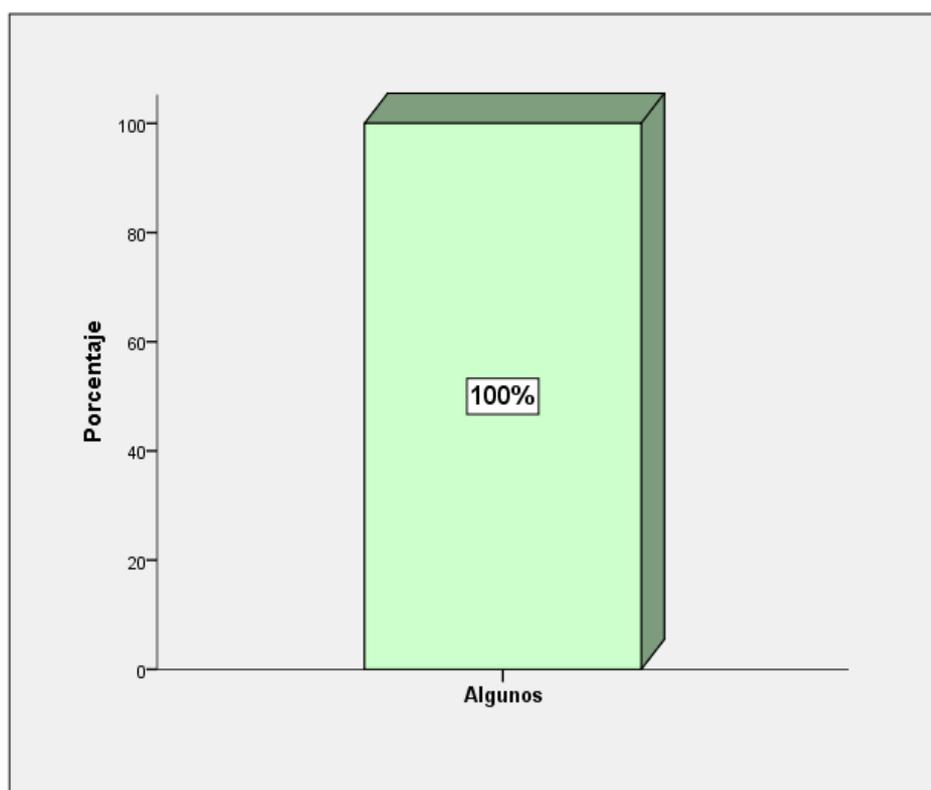
**Tabla N° 5**

**5. ¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Algunos	16	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP

Elaboración: Propia.



*Gráfico 5. Bienes inmuebles con registro público*

*Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP*

*Elaboración: Propia.*

**Análisis e interpretación:**

Respecto al registro público de los bienes inmuebles propiedad de la Entidad, el 100% considera que solo algunos inmuebles han sido debidamente registrados en SUNARP lo que motiva a concluir que es imprescindible primero que se realice un saneamiento físico-contable para determinar las acciones pertinentes para el registro de los inmuebles dentro de una buena gestión patrimonial.

**Tabla N° 6**

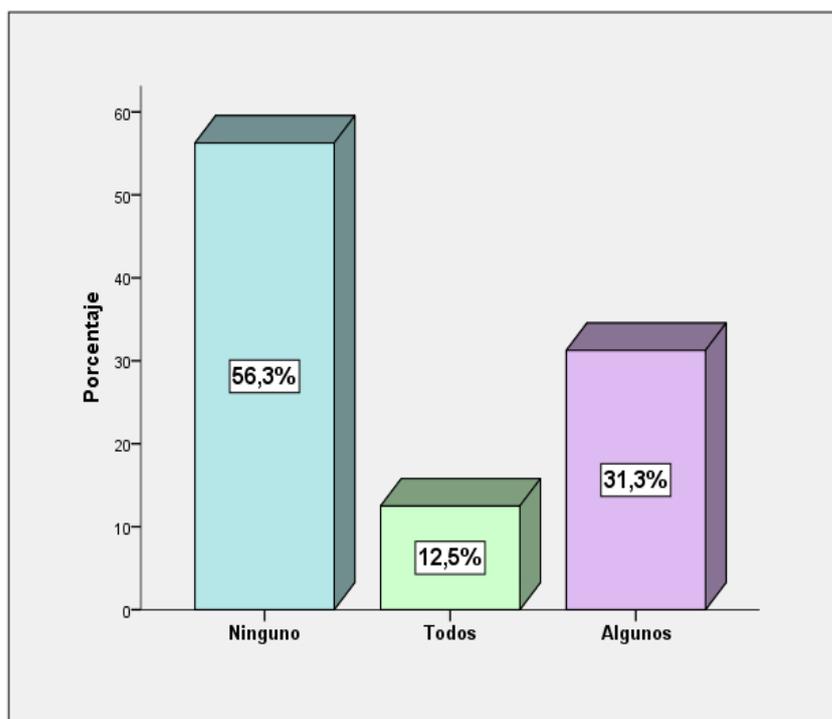
**6. ¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Ninguno	9	56,3	56,3	56,3
Todos	2	12,5	12,5	68,8
Algunos	5	31,3	31,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP

Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 6**



*Gráfico 6. Bienes inmuebles revaluados*

*Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP*

*Elaboración: Propia.*

**Análisis e interpretación:**

Referente a la revaluación de los bienes inmuebles, el 56,3% consideró que ningún bien inmueble fue revaluado aplicando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01, sin embargo el 31,3% manifestó que solo algunos bienes inmuebles fueron revaluados con tal metodología, mientras que el 12,5% considera que todos los inmuebles fueron revaluados según las disposiciones establecidas por el ente rector.

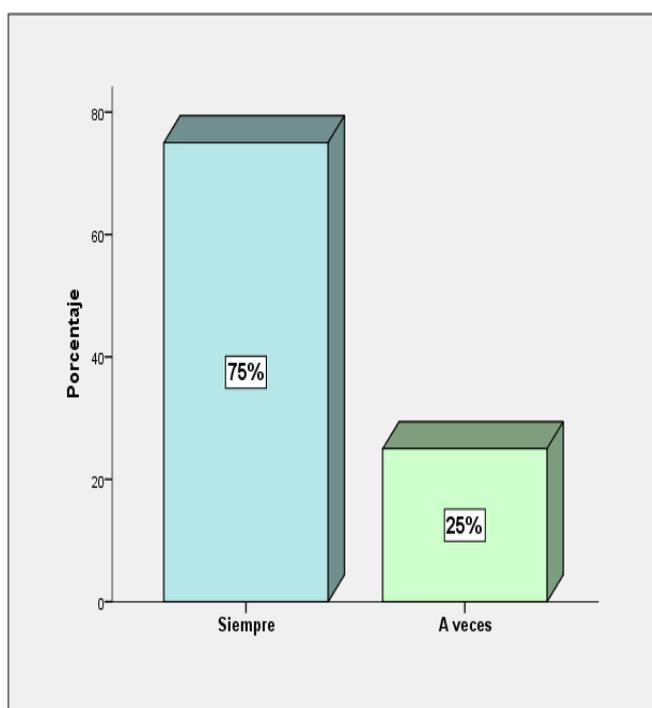
**Tabla N° 7**

**7. ¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	12	75,0	75,0
	A veces	4	25,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 7**



*Gráfico 7. Gestión de altas, bajas y enajenaciones*  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

A la consulta sobre la gestión de baja de los bienes muebles, el 75% consideró que el Comité de Altas, bajas y enajenaciones siempre gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes, mientras que el 25% manifiesta que el Comité de Altas, bajas y enajenaciones a veces gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes.

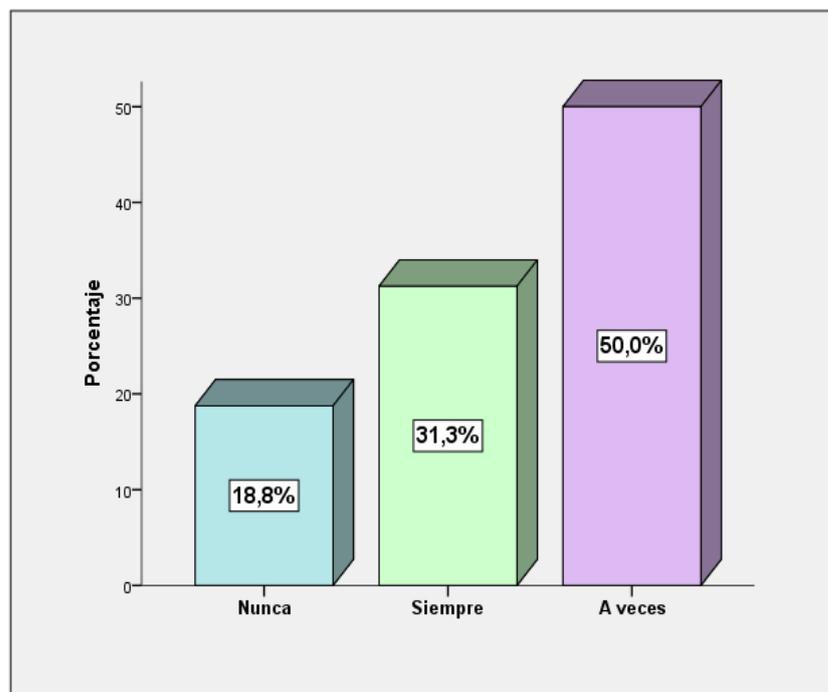
**Tabla N° 8**

**8. ¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	18,8	18,8
	Siempre	5	31,3	50,0
	A veces	8	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 8**



*Gráfico 8. Gestión de baja en los plazos establecidos*  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

En lo referente a la remisión de la información relacionado a las bajas de los bienes muebles, el 50% manifiesta que a veces se remite en el plazo establecido para que se refleje en los estados financieros, seguido de un 31,3% que considera que siempre se remite para su incorporación en los estados financieros en el plazos establecidos, sin

embargo el 18,8% incide en que nunca se informa la gestión de bajas dentro de los plazos para que se refleje en los estados financieros.

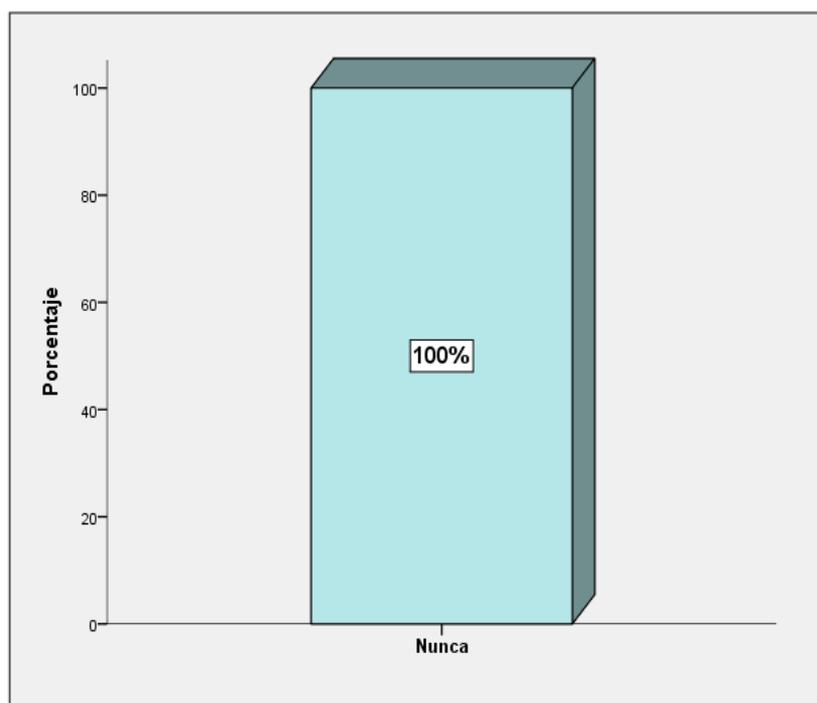
**Tabla N° 9**

**9. ¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 9**



*Gráfico 9. Posesión a título gratuito u oneroso*  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

En referencia a si la Entidad entrega la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado a favor de entidades públicas o privadas, el 100% de los encuestados concuerdan que nunca se realiza dichos actos, con la cual se concluye que la Entidad a la fecha de la investigación no ha cedido sus propiedades a terceros.

**Tabla N° 10**

**10. ¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nunca	4	25,0	25,0	25,0
Siempre	6	37,5	37,5	62,5
A veces	6	37,5	37,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 10**

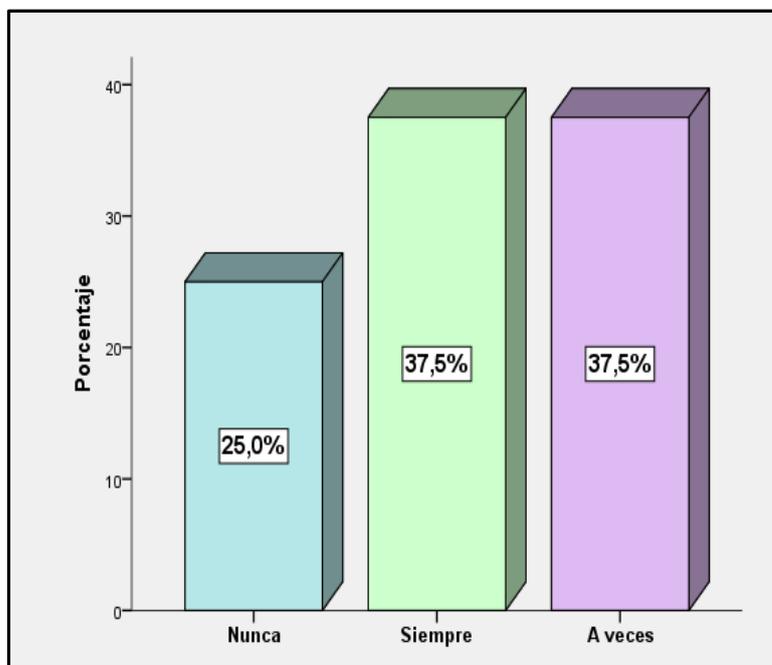


Gráfico 10. Ficha de Asignación en Uso de Bienes  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

Referente al procedimiento administrativo para realizar el alta de los bienes patrimoniales, un 37,5% coincidió en que a veces y siempre se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes, mientras que el 25% consideró que nunca se utiliza la ficha de asignación cuando se procede a dar de alta los bienes.

**Tabla N° 11**

**11. ¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP

Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 11**

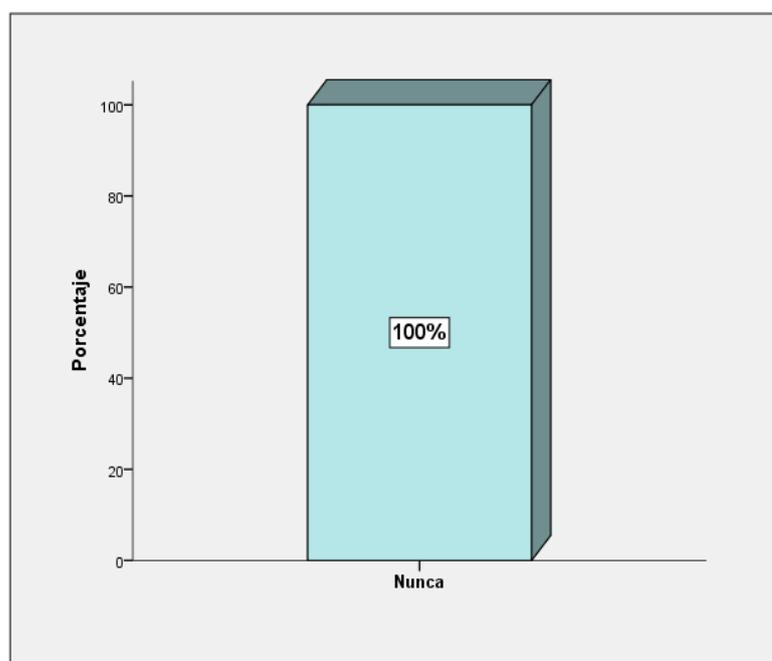


Gráfico 11. Resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP

Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

El 100% de los encuestados consideran que nunca la Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes, lo cual lleva a concluir que las altas que realiza la entidad no están dentro de esas categorías.

**Tabla N° 12**

**12. ¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	12,5	12,5
	Siempre	7	43,8	56,3
	A veces	7	43,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Gráfico N° 12**

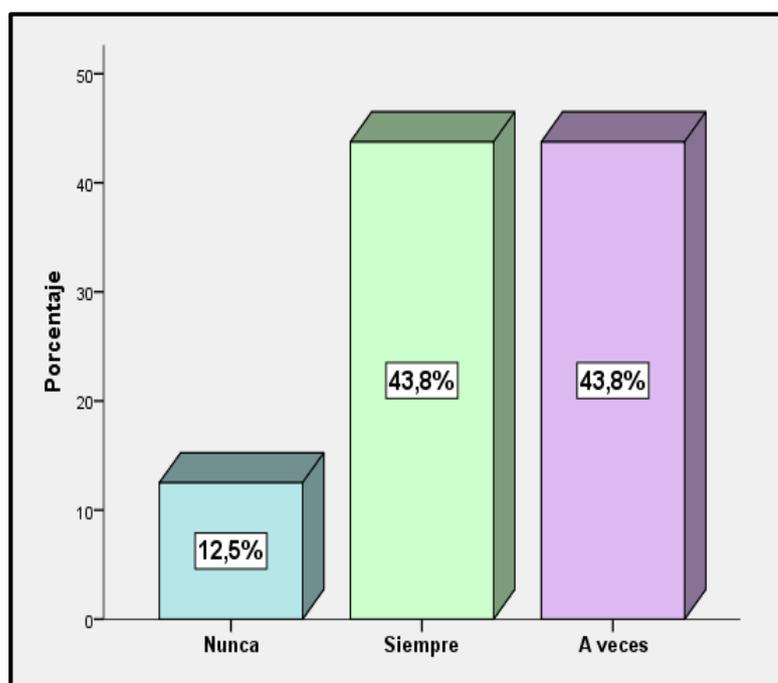


Gráfico 12. Asignación de código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE  
Fuente: Encuesta realizada en la DIREED PNP  
Elaboración: Propia.

**Análisis e interpretación:**

Uno de los procedimientos administrativos internos para la asignación de uso de los bienes patrimoniales, se encuentra la identificación de los bienes, al respecto el 12,5% de la muestra considera que la Oficina de Patrimonio nunca asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE, mientras que un 43,8% señala que

siempre se cumple con ese requisito y en igual porcentaje, es decir el otro 43,8% considera que esa asignación se realiza solo a veces. La correcta identificación de los bienes fijos con el código marquesí permitirá una precisa conciliación físico-contable como mejora de la gestión de los bienes estatales de la Entidad.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

### 4.2.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

El Saneamiento Físico - Contable influye significativamente en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

#### PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL CORRELACIONES

		SANEAMIENTO FÍSICO- CONTABLE (agrupado)	GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES (agrupado)
Rho de	SANEAMIENTO	1,000	,626**
	FÍSICO-CONTABLE	.	,009
Spearman	(agrupado)	16	16
	GESTIÓN DE LOS	,626**	1,000
	BIENES ESTATALES	,009	.
	(agrupado)	16	16

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,626 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se puede decir que existe una correlación positiva moderada. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0,05 esto indica que si existe relación entre la variable “saneamiento físico-contable” y la variable “gestión de los bienes estatales”, consecuentemente, se infiere que el saneamiento físico-contable

influye significativamente en la gestión de los bienes estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

#### 4.2.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

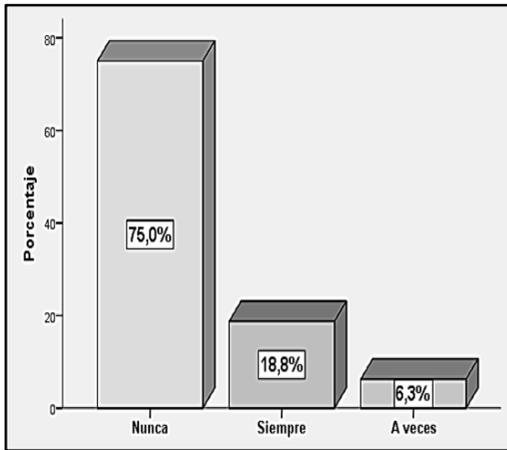
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1			
Correlaciones			
		ÍTEM 1	ÍTEM 7
Rho de		Coeficiente de correlación	1,000
	ÍTEM 1	Sig. (bilateral)	,780**
		N	16
Spearman		Coeficiente de correlación	,780**
	ÍTEM 7	Sig. (bilateral)	,004
		N	16

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 7. Prueba de hipótesis específica 1

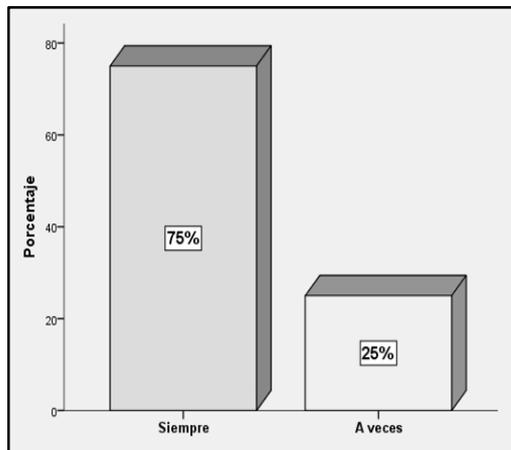
El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,780 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se puede decir que existe una correlación positiva alta. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0,05 esto indica que si existe relación entre las variables, consecuentemente, se infiere que los inventarios físicos influye significativamente en la gestión de los bienes estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

**Gráfico N° 1**  
¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA

**Gráfico N° 7**  
¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA

Según el gráfico N° 1, se encontró que el 75% del personal consideran que el inventario físico nunca se realiza en los plazos establecidos por el ente rector esto se debe a la inadecuada planificación del plan de trabajo aunado a una deficiente aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa vigente, en esa línea, el gráfico N° 7 nos muestra que solo el 25% considera que a veces el comité de altas, bajas y enajenación gestiona la gestión de baja de bienes muebles aplicando las causales establecidos por la normativa, en ese contexto, la oportuna toma de los inventarios físicos permitirá que el referido comité utilice adecuadamente las causales para realizar el proceso de baja pues tendrían el informe oportuno procedente de la toma de inventarios motivo por el cual se concluye que Los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

#### 4.2.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

La modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

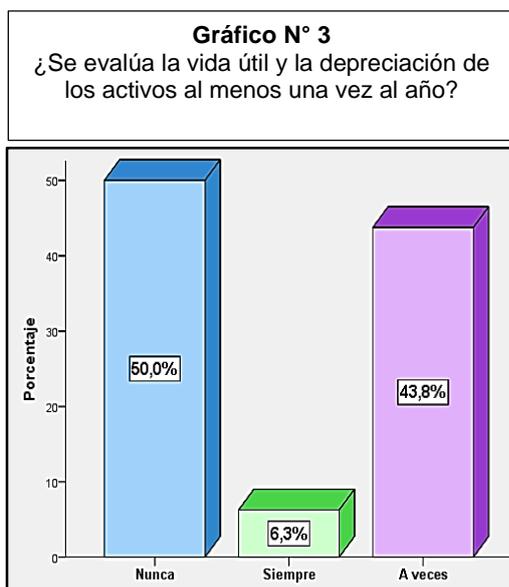
**PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**Correlaciones**

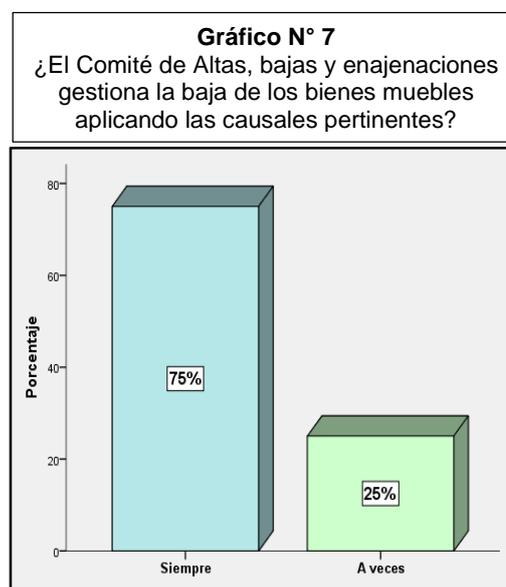
		ÍTEM 3	ÍTEM 7
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1,000
	ÍTEM 3	Sig. (bilateral)	,308
		N	16
	ÍTEM 7	Coefficiente de correlación	,308
		Sig. (bilateral)	,463
		N	16

Tabla 8. Prueba de hipótesis específica 2

El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,308 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se puede decir que existe una correlación positiva muy baja. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0,05 esto indica que si existe relación entre las variables, consecuentemente, se infiere que la modificación de la vida útil influye de alguna manera en la gestión de los bienes estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA

Según el gráfico 3, se encontró que el 60% del personal consideran que nunca se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos en el año el cual se debe, entre otros aspectos al tedioso análisis del cálculo que se debe realizar a nivel de bienes el cual se facilitaría si la entidad contara con un aplicativo

informático de gestión de bienes, en esa línea, el gráfico N° 7 nos muestra que solo el 25% considera que a veces el comité de altas, bajas y enajenación gestiona la gestión de baja de bienes muebles aplicando las causales establecidos por la normativa, en ese contexto, se considera que la aplicación de la normatividad referente a analizar la vida útil y la depreciación de los bienes al menos una vez al año permitirá que el referido comité utilice adecuadamente las causales para realizar el proceso de baja pues tendrían el informe oportuno procedente de la toma de inventarios motivo por el cual se concluye que La modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

#### 4.2.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

La revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

##### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

###### Correlaciones

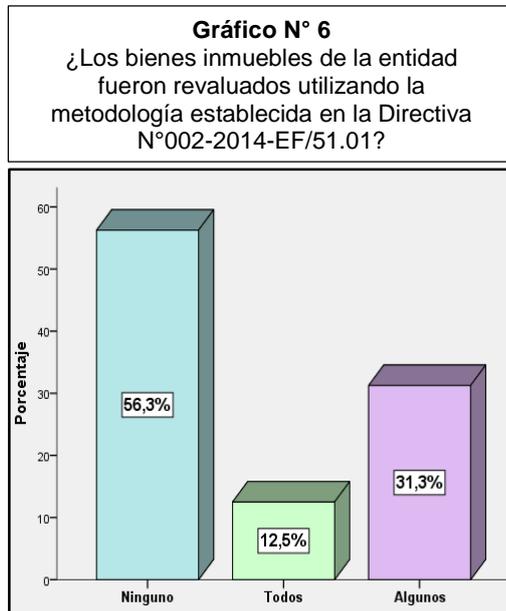
		ÍTEM 6	ÍTEM 9	
Rho de Spearman				
		Coeficiente de correlación	1,000	,643**
	ÍTEM 6	Sig. (bilateral)	.	.
		N	16	16
		Coeficiente de correlación	,643**	1,000
	ÍTEM 9	Sig. (bilateral)	.	.
		N	16	16

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

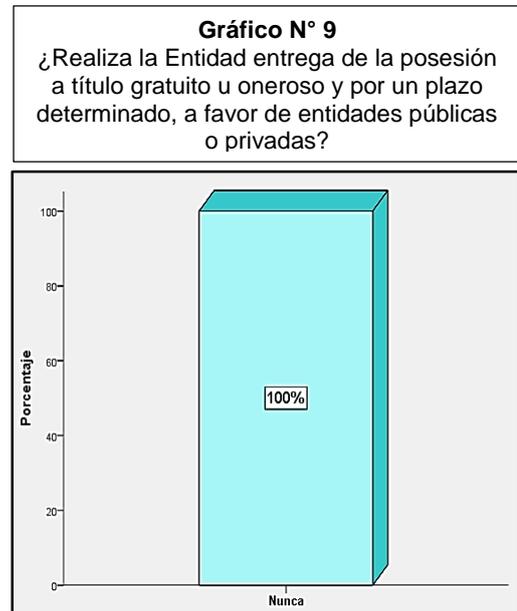
*Tabla 9. Prueba de hipótesis específica 3*

Como el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,643 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, se puede decir que existe una correlación positiva moderada. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0,05 esto indica que si existe relación entre las variables, consecuentemente, se infiere que la revaluación de edificios y

terrenos influye significativamente en la gestión de los bienes estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA



FUENTE: CUESTIONARIO  
ELABORACIÓN: PROPIA

Según el gráfico 6, se encontró que el 56.3% del personal consideran que ningún bien inmueble de la entidad se revaluó utilizando los lineamientos vigentes por el ente rector, en esa línea, el gráfico N° 9 nos muestra que 100% coincide que la entidad no dispone de bienes inmuebles a otras entidades a través de las diferentes modalidades para la posesión que se regula en normatividad debido a la falta de actualización mediante la revaluación de los inmuebles, de hacerlo, según las disposiciones vigentes, tendría el estado situacional real y para disposición de sus inmuebles y terrenos, motivo por el cual se concluye que La revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Para (Bueno Tuero, 2017) en su tesis “Propuesta de mejora en la gestión de inventarios del activo fijo para el incremento de recursos estratégicos del hospital III GOYENECHÉ” para obtener el título de Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, en su segunda conclusión menciona que:

Se identificó la problemática de Gestión de Inventarios del Hospital III Goyeneche encontrándose que más del 50% de los problemas que provocan una mala gestión de inventarios y que generan el bajo número de recursos estratégicos del Hospital III Goyeneche se encuentra en la Unidad de Control Patrimonial, dado que existen problemas en la metodología de Toma de Inventarios deficiente, Falta de un Modelo de Control de Bienes Muebles Institucionales, Inadecuado manejo de Bienes Muebles, Falta de Manual de Funciones, Falta de Capacitación y Base de Datos de Inventario desactualizada.

En esa conclusión se advierte que la deficiencia en la gestión patrimonial por una mala aplicación de metodologías genera problemas en la gestión de inventarios, en ese mismo contexto, la presente investigación ha evidenciado según el gráfico N° 1, que el 75% del personal consideran que el inventario físico nunca se realiza en los plazos establecidos por el ente rector esto se debe a la inadecuada planificación del plan de trabajo aunado a una deficiente aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa vigente, lo que conlleva a que el comité de altas, bajas y enajenación no pueda gestionar la baja de bienes muebles aplicando las causales establecidos por la normativa.

Según (Galiano Yépez, 2011), en su tesis “Proyecto de planificación recursos empresariales – ERP - Módulo de activos fijos – UTN” consideró la importancia de utilizar herramientas informáticas, al respecto concluyó:

Al contar con el sistema de gestión y control de activos fijos, mejorará la productividad de las actividades concernientes al manejo de estos bienes, al proveer de una herramienta automatizada que ofrece mejoras en el método tradicional de gestión. Con la cual se espera disminuir el tiempo en el que se hace un ingreso de inventarios y eliminar el proceso de transcripción de datos realizado por el personal administrativo. (p.119)

Para el investigador, un sistema de control y gestión repercutirá en mejora de la productividad, esto es, reducir procesos y tiempos. Evitará duplicidad de información y permitirá alinearse a la normativa.

En esa misma línea, la presente investigación evidencia según el gráfico 3, que el 60% del personal consideran que nunca se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos en el año el cual se debe, entre otros aspectos al tedioso análisis del cálculo que se debe realizar a nivel de bienes el cual se facilitaría si la entidad utilizara un aplicativo informático de gestión de bienes.

Según (Castro Nomberto & Goicochea Vigo, 2014), en su tesis “Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A.”, llegó a la siguiente conclusión:

El resultado de esta investigación fue que la aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos incremento favorablemente la cuenta del activo 33. Inmuebles, maquinaria y equipo, así como el patrimonio, no afectando el estado de resultados del año 2014. La revaluación voluntaria de los activos fijos permite presentar información financiera veraz y acorde con la realidad económica y financiera de la empresa y de esta manera se logra obtener estados financieros con mayor grado de confiabilidad para la toma de decisiones. (p. 108)

En la investigación, los autores concluyen que para obtener estados financieros confiables es preciso una revaluación voluntaria de los activos fijos. En esa línea, resulta pertinente evaluar la implicancia de la gestión de los bienes estatales en la conciliación contable previa a la presentación de los estados financieros de las empresas.

En ese mismo contexto, en la presente investigación, según el gráfico 6, el 56.3% del personal considera que ningún bien inmueble de la entidad se revaluó utilizando los lineamientos vigentes por el ente rector debido a la falta de actualización mediante la revaluación de los inmuebles, de hacerlo, según las disposiciones vigentes, tendría el estado situacional real y para disposición de sus inmuebles y terrenos.

## CONCLUSIONES

1. De los resultados de la investigación, según el gráfico N° 2, se concluye que al finalizar el inventario físico de activos fijos en la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina no se realiza la confrontación de la información obtenida con los registros contables que les permita determinar los faltantes y sobrantes, lo que conlleva a que la gestión de baja tampoco se realice en los plazos establecidos lo que impide su reflejo en los estados financieros.
2. De los resultados de la investigación, según el gráfico N° 1, se concluye que el inventario físico de activos fijos en la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina nunca se realiza en los plazos establecidos por el ente rector esto se debe a la inadecuada planificación del plan de trabajo aunado a una deficiente aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa vigente, el cual repercute a su vez en la gestión de baja de bienes muebles pues no se aplica adecuadamente las causales de baja establecidos por la normativa.
3. De los resultados de la investigación, según el gráfico N° 3, se concluye que en la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina nunca se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos en el año debido al tedioso análisis del cálculo que se debe realizar a nivel de bienes el cual se facilitaría si la entidad contara con un aplicativo informático de gestión de bienes.
4. De los resultados de la investigación, según el gráfico N° 6, se concluye que se determinó que en la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina ningún bien inmueble de la entidad se revaluó utilizando los lineamientos vigentes por el ente rector, de hacerlo, según las disposiciones vigentes, se tendría el estado situacional real y para disposición de sus inmuebles y terrenos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Director de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina se implemente directivas o guías de procedimientos que estandarice el proceso de toma de inventarios de activos fijos con énfasis en planificación adecuada del plan de trabajo de inventario así como del informe final de análisis de sobrantes y faltantes con el cual se pueda realizar la conciliación contable.
2. Se recomienda al Director de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina supervisar la ejecución del plan de trabajo de toma de inventarios por cada equipo de trabajo de tal forma que se accione inmediatamente ante el incumplimiento de las fechas programadas como parte de las acciones de control.
3. Se recomienda al Director de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina disponga se conforme un equipo de trabajo conformado por personal de la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Bienes Estatales con la finalidad de evaluar la vida útil y la depreciación de los activos fijos muebles así como la revaluación de los inmuebles que permita un reflejo real de los estados financieros.
4. Se recomienda al Director de Administración de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina que disponga a la Unidad de Bienes Estatales realizar las acciones pertinentes para la implementación de un aplicativo informático que facilite el proceso de revaluación de sus inmuebles y terrenos, según los parámetros de normatividad vigente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. A. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica* (Sexta ed.). Caracas: Episteme.
- Bueno Tuero, S. K. (2017). *PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO PARA EL INCREMENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ*. Arequipa. Obtenido de [repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4417/IIbutusk.pdf?sequence=1](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4417/IIbutusk.pdf?sequence=1)
- Castro Nomberto, R. R., & Goicochea Vigo, S. V. (2014). *Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A.* Trujillo. Obtenido de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1489/1/Goicochea\\_Vigo\\_Revaluacion\\_Activos\\_Fijos.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1489/1/Goicochea_Vigo_Revaluacion_Activos_Fijos.pdf)
- dechile.net. (12 de 02 de 2016). <http://etimologias.dechile.net/>. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?gestio.n>
- El Peruano. (20 de 12 de 2017). *Fijan nuevo plazo para que las entidades gubernamentales registren datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/fijan-nuevo-plazo-para-que-las-entidades-gubernamentales-reg-resolucion-directoral-no-018-2017-ef5101-1600582-2/>
- Fernández de la Cigoña, J. R. (3 de Septiembre de 2015). *Sage Experience*. Obtenido de <https://blog.sage.es/contabilidad/la-conciliacion-de-cuentas-contables-automatico-manual/>
- Galiano Yépez, O. P. (2011). *Proyecto de planificación recursos empresariales ERP - Módulo de activos fijos UTN*. Ibarra.
- Guajardo Cantú, G., & Andrade De Guajardo, N. E. (2008). *Contabilidad Financiera* (Vol. Quinta Edición). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hechavarría Toledo, S. (30 de 05 de 2012). *Diferencias entre Cuestionario y Encuesta*. Obtenido de La Encuesta: <http://uvsfajardo.sld.cu/diferencia-entre-cuestionario-y-encuesta>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Lucano Chuan, M. S. (2015). *Aplicación de la norma internacional de contabilidad (NIC) 16 Propiedad, Planta y Equipo en el inventario de activo fijo de la empresa Almacenes Santa Clara S.A.* Lima. Obtenido de <http://repositorio.usb.edu.pe/bitstream/USB/40/1/17.APLICACION%20DE%20LA%20NORMA%20INTERNACIONAL%20DE%20CONTABILIDAD%20NIC%29%20PROPIEDAD%20PLANTA%20Y%20EQUIPO%20EN%20EL%20INVENTARIO%20DE%20ACTIVO%20FIJO%20DE%20LA%20EMPRESA%20ALMACENES%20SANTA%20C>

- Medina Reyes, P. G. (2015). *Propuesta de mejora en el proceso del control de bienes muebles en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco*. Xalapa.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (4 de 11 de 2010). *Saneamiento Contable*. Obtenido de Normatividad: <https://www.mef.gob.pe/es/saneamiento-contable>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *MEF*. Obtenido de MEF: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/capacitaciones/2011/1acciones\\_saneamiento\\_entigubernamentales.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/capacitaciones/2011/1acciones_saneamiento_entigubernamentales.pdf)
- Ministerio de la Presidencia. (24 de 03 de 1998). *Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado*. Obtenido de [http://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/inventario\\_catalogo/resolucion\\_039-98-SBN.pdf](http://www.sbn.gob.pe/documentos_web/inventario_catalogo/resolucion_039-98-SBN.pdf)
- Sánchez Cotrina, L. G. (2017). *El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco*. Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/384/TESIS%20FINAL%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (14 de 12 de 2007). *Sistema Nacional de Bienes Estatales*. Obtenido de Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales: [http://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/marco\\_general\\_inmuebles/ley29151.pdf](http://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf)
- Thomas Horngren, C., Harrinson Jr., W. T., & Smith Bamber, L. (2003). *Contabilidad*. México. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PT418&dq=definicion+de+propiedades+planta+y+equipo+segun+autores&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiQuuTShMPVAhUDQCYKHZCwB4MQ6AEIJDA#v=onepage&q=definicion%20de%20propiedades%20planta%20y%20equipo%20segun%20au>
- Yanchatipán Rocha, L. I. (2012). *Procedimientos para el control y administración de activos fijos en concordancia con la norma internacional de contabilidad NIC 16 propiedad, planta y equipo*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/1036>

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIAS

#### TÍTULO: EL SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE BIENES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP – LIMA, 2016

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
PG: ¿En qué medida el Saneamiento Físico - Contable influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?	OG: Determinar la influencia del Saneamiento Físico - Contable en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	HG: El Saneamiento Físico - Contable influye significativamente en la Gestión de los bienes estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP.	Variable Independiente:  SANEAMIENTO FÍSICO - CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios Físicos</li> <li>• Modificación de la vida útil</li> <li>• Revaluación de Edificios y Terrenos</li> </ul>	Enfoque cuantitativo Diseño no experimental	- Encuesta - Cuestionario
Pe1: ¿En qué medida los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?	Oe1: Determinar la influencia de los inventarios físicos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	He1: Los inventarios físicos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.				
Pe2: ¿En qué medida la modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?	Oe 2: Determinar la influencia de la modificación de la vida útil en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	He 2: La modificación de la vida útil influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	Variable Dependiente:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de Bienes</li> <li>• Administración de Bienes</li> <li>• Registro y Control de Bienes</li> </ul>		
Pe3: ¿En qué medida la revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016?	Oe3: Determinar la influencia de la revaluación de edificios y terrenos en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	He 3: La revaluación de edificios y terrenos influye en la Gestión de los Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP – Lima 2016.	GESTIÓN DE LOS BIENES ESTATALES			



**CUESTIONARIO N° 01**

*Estimados funcionarios y trabajadores sírvase a llenar con sinceridad el presente cuestionario que tiene fines netamente académicos*

*El objetivo es determinar la influencia del Saneamiento Físico – Contable en la Gestión de Bienes Estatales de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina de la PNP – LIMA*

*Instrucciones: Lea con atención cada pregunta y marque con un aspa (X) en la alternativa que crea conveniente:*

1. ¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
2. Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
3. ¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
4. ¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?
  - a) Ninguno
  - b) Algunos
  - c) Todos
  
5. ¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?
  - a) Ninguno
  - b) Algunos
  - c) Todos
  
6. ¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?
  - a) Ninguno
  - b) Algunos
  - c) Todos

7. ¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
8. ¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido que permita de tal manera que se refleje en los estados financieros?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
9. ¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
10. ¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
11. ¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
12. ¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca

## ANEXO - ANÁLISIS DE FIABILIDAD

### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
0,891	0,890	12

### Matriz de correlaciones inter-elementos

	¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?
¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	1,000	1,000	1,000	1,000
¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	1,000	1,000	1,000	1,000
¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	1,000	1,000	1,000	1,000
¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?	1,000	1,000	1,000	1,000

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?
¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	,308	1,000	,398	1,000
¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	,308	1,000	,398	1,000
¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	,308	1,000	,398	1,000
¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?	,308	1,000	,398	1,000

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?

¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	,086	,247	,367	,478
¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	,086	,247	,367	,478
¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	,086	,247	,367	,478
¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?	,086	,247	,367	,478

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?
¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	,308	,308	,308	,308
¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	1,000	1,000	1,000	1,000
¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	,398	,398	,398	,398

Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?	1,000	1,000	1,000	1,000
--	-------	-------	-------	-------

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?
¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	1,000	,308	-,233	,308
¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	,308	1,000	,398	1,000
¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	-,233	,398	1,000	,398
Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?	,308	1,000	,398	1,000

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?
--	--	--	---	--

¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	,073	-,317	,314	-,160
¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	,086	,247	,367	,478
¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	-,105	,113	-,249	,229
Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?	,086	,247	,367	,478

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿El Comité de Altas, bajas y enajenaciones gestiona la baja de los bienes muebles aplicando las causales pertinentes?	¿Realiza la Entidad entrega de la posesión a título gratuito u oneroso y por un plazo determinado, a favor de entidades públicas o privadas?	¿Al realizar el alta de los bienes patrimoniales se procede a la asignación utilizando la Ficha de Asignación en Uso de Bienes?	¿La Entidad emite resolución de alta por incorporación bajo causal de fabricación de bienes o reproducción de semovientes?
¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	,086	,086	,086	,086
¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	,247	,247	,247	,247
¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	,367	,367	,367	,367
¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?	,478	,478	,478	,478

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿Se evalúa la vida útil y la depreciación de los activos al menos una vez al año?	¿Se realiza la toma del inventario físico en los plazos establecidos por el ente rector?	¿Los bienes inmuebles de la entidad fueron revaluados utilizando la metodología establecida en la Directiva N°002-2014-EF/51.01?	Al finalizar la toma del inventario físico ¿se confronta la información con los registros contables para determinar los faltantes y sobrantes?
¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	,073	,086	-,105	,086
¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	-,317	,247	,113	,247
¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	,314	,367	-,249	,367
¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?	-,160	,478	,229	,478

**Matriz de correlaciones inter-elementos**

	¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?
¿La gestión de bajas se informa en el plazo establecido de tal manera que se refleje en los estados financieros?	1,000	,370	,041	,146

¿Los activos con valor residual igual a 1 sol se siguen utilizando por la entidad?	,370	1,000	,000	,299
¿Los bienes inmuebles de la entidad cuentan con registro público?	,041	,000	1,000	-,247
¿Antes de la asignación de uso de los bienes patrimoniales, la Oficina de Patrimonio asigna el respectivo código patrimonial según el catálogo CUBSO de la SNBE?	,146	,299	-,247	1,000